

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 54<sup>a</sup>, en martes 5 de septiembre de 2023**

Ordinaria

(De 16:22 a 19:30)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2872
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2872
Minuto de silencio en memoria de suboficial Alejandro Guerrero Guerrero y de sargento Raúl Villegas Ortiz, Carabineros fallecidos durante procedimiento policial en comuna de Los Andes.....	2872
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2873
IV. CUENTA.....	2873
Acuerdos de Comités.....	2886

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla (16.234-06) (se aprueba en general y en particular)..... 2887

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (15.715-04) (se aprueba en general)... 2892

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada (14.743-03) (el proyecto queda para segunda discusión en general)..... 2917

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de las sociedades por acciones (14.872-03) (se aprueba en general y en particular)..... 2919

**VII. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel y señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere anualmente en la Ley de Presupuestos del sector público los fondos necesarios para la construcción y mantenimiento de un centro de alto rendimiento en cada región del país, en cumplimiento de los objetivos de la Ley del Deporte (S 2.449-12) (se aprueba)..... 2921

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Durana, señoras Carvajal, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan al señor Ministro del Deporte y al señor Director del Instituto Nacional de Deportes de Chile que, si lo tienen a bien, informen sobre los asuntos que indican, relacionados con la adecuada ejecución de los recursos asignados a dichas reparticiones y el desarrollo y fomento del deporte (S 2.450-12) (se aprueba). ..... 2921

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de regular la oportunidad en que se pueden efectuar transferencias de fondos desde los gobiernos regionales a otros órganos del Estado y, de esa forma, velar por la correcta utilización de los recursos públicos (S 2.451-12) (se aprueba)..... 2922
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Provoste, Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para fortalecer a la Empresa Nacional de Minería y, de esa forma, dar continuidad y ampliar el apoyo a la pequeña y mediana minería del país (S 2.454-12) (se aprueba)..... 2922
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sanhueza, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley y adopte las acciones administrativas que correspondan para mejorar la infraestructura de transmisión eléctrica en la Región de Ñuble (S 2.455-12) (se aprueba)..... 2923
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la actualización de los decretos que regulan los programas estatales de becas de posgrado, con el objeto de revisar los mecanismos y modalidades de retribución de dichos beneficios (S 2.456-12) (se aprueba)..... 2923

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Provoste y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan un pronunciamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos en contra de la violencia y el terrorismo en las regiones de la macrozona sur, y la adopción de medidas que colaboren con la promoción y protección de los derechos humanos (S 2.457-12) (se aprueba)..... 2924
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, reconsidere la decisión del Gobierno de Chile de no aceptar la invitación a participar en el programa espacial de exploración lunar “Beresheet 2”, impulsado por la Agencia Espacial “Space IL” y el Estado de Israel (S 2.458-12) (se aprueba)..... 2925
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sandoval, y señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Chahuán, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la generación de planes, políticas y programas destinados a promover el derecho de los adultos mayores, especialmente de aquellos que utilizan el sistema público, a una atención de salud digna, expedita y oportuna, en los términos que indican (S 2.460-12) (se aprueba)..... 2925
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Carvajal y Gatica y señores Araya, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere la incorporación de una glosa en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, para la operación y conservación de los Museos Ferroviario de Santiago y de Ciencia y Tecnología, ambos emplazados en el Parque Quinta Normal (S 2.459-12) (se aprueba)..... 2926

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, contemple en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, mayores recursos para la cobertura de atención de salud mental, considerando un aumento de la dotación de personal para el programa SaludableMente o uno de similares características (S 2.461-12) (se aprueba).....	2926
Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para reformular y robustecer el sistema de fiscalización y cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en particular, respecto de su aplicación en el sector público (S 2.462-12) (se aprueba).....	2927
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2928

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (14.445-13, 14.449-13 y 13.011-11, refundidos).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales a fin de normar los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido (15.138-18).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros (16.122-03).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323 (16.218-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (11.632-15).

- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018 (15.713-10).
- 7.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019 (15.714-10).
- 8.- Informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla (16.234-06).
- 9.- Moción de los Senadores señora Aravena, y señores Flores, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales con el objeto de permitir, en determinados casos, la realización de audiencias en forma telemática, estableciendo garantías para un debido proceso (16.237-07).
- 10.- Moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Chahuán, Coloma, Gahona y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer el derecho del apelado a ser oído ante el tribunal a quo (16.238-07).
- 11.- Moción de los Senadores señor Macaya, señora Ebensperger, y señores Chahuán, Gahona y Moreira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (16.240-07).
- 12.- Moción de los Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el funcionamiento no autorizado de sitios de apuesta en línea y la alteración premeditada de resultados de eventos deportivos, en los casos que indica (16.249-07).
- 13.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Órdenes, y señores Castro González y Gahona, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 112 del Código Sanitario, para incorporar a la quiropraxia entre las profesiones médicas y afines que pueden desempeñar las actividades que se señalan (16.236-11).
- 14.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Edwards y Galilea, con la que inician un proyecto de ley que deroga la ley N° 18.314 y modifica otros cuerpos legales, con el objeto de determinar las conductas terroristas y su sanción (16.235-25).

- 15.- Moción de los Senadores señor Quintana, señora Vodanovic, y señores Araya y De Urresti, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de tipificar las conductas terroristas, incluyendo aquellas cometidas por medios informáticos (16.239-25).
- 16.- Moción de los Senadores señores Sandoval, Gahona, Keitel, Kusanovic y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que establece el 6 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Integración Intergeneracional (16.241-37).
- 17.- Moción de los Senadores señores Coloma, Chahuán, Durana, Gahona y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Control de Armas, con el objeto de prohibir la tenencia o posesión no autorizada de armas, artefactos, dispositivos o municiones fabricados por medio de impresoras tridimensionales, o de diseños y modelos digitales creados con esa finalidad (16.242-02).
- 18.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prohens, señora Ebensperger, señores Durana, Castro González y Quintana, señoras Aravena, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para limitar la inminente alza de las tarifas eléctricas, que afectará especialmente a las pequeñas y medianas empresas (S 2.463-12).
- 19.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para incluir el conocimiento, fomento y difusión de la ciberhigiene en los planes y programas de la educación escolar nacional (S 2.464-12).
- 20.- Proyecto de acuerdo Senadores señoras Órdenes, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan al señor Ministro de Educación que, si lo tiene a bien, se sirva gestionar, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, un aumento de los recursos considerados para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que indican (S 2.465-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SUBOFICIAL ALEJANDRO GUERRERO GUERRERO Y DE SARGENTO RAÚL VILLEGAS ORTIZ, CARABINEROS FALLECIDOS DURANTE PROCEDIMIENTO POLICIAL EN COMUNA DE LOS ANDES

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero solicitar a la Sala que se guarde un minuto de silencio en memoria del suboficial de Carabineros Alejandro Guerrero Guerrero y del sargento de Carabineros Raúl Villegas Ortiz, ambos de la dotación de la Subcomisaría de Los Libertadores, quienes perdieron la vida ayer lunes 4 de septiembre durante un procedimiento policial realizado en la comuna de Los Andes.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

Muchas gracias.



### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 49ª y 50ª, del presente año, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Siete Mensajes de S.E el Presidente de la República*

*Con el primero, manifiesta que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (Boletín N° 16.005-37).*

**—Se toma conocimiento y se mandó comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.**

*Con el segundo, comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (Boletín N° 15.210-06).*

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.**

*Con el tercero y el cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

*-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).*

*-El que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal (Boletín N° 15.788-07).*

*Con el quinto, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ‘Dr. José Joaquín Aguirre’ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).*

*Con el sexto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto del proyecto de ley que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción (Boletín N° 15.957-24).*

*Con el último, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales (Boletín N° 15.754-33).*

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

### Oficios

*Seis de la Honorable Cámara de Diputados*

*Con el primero, informa que en sesión celebrada el día de ayer, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación, correspondiente al Boletín N° 14.879-04.*

**—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a S.E el Presidente de la**

**República, se registra en el archivo el oficio junto con sus antecedentes. Y, por tanto, pasa a ser ley.**

Con el segundo, comunica que en sesión de fecha 4 de septiembre del año en curso, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que incorpora al pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado, correspondiente al Boletín N° 12.862-17.

**—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a S.E el Presidente de la República, se registra en el archivo el oficio junto con sus antecedentes. Igual que el anterior pasa a ser ley.**

Con el tercero, informa que en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2023, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, correspondiente a los Boletines N°s 14.445-13, 14.449-13 y 13.011-11, refundidos, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

**—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el cuarto, informa que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales a fin de normar los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido, correspondiente al Boletín N° 15.138-18.

**—Pasa a la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia.**

Con el quinto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica la ley N° 20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros, correspondiente al Boletín N° 16.122-03.

**—Pasa a la Comisión de Economía.**

Con el sexto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N°s 21.256 y 21.323, correspondiente al Boletín N° 16.218-05 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

**—Pasa a la Comisión de Hacienda.**

De la Excma. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, con el objeto de incorporar un reclamo de ilegalidad para impugnar los actos administrativos de carácter ambiental que indica, correspondiente al Boletín N° 16.175-07.

**—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-expresión “de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y”, contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14001-23-INA).

-artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14549-23-INA)

-artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar (Rol N° 14598-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14599-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14664-23-INA).

-frase “cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decre-

tada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo; en relación al artículo 276, inciso primero, ambas, del Código Procesal Penal (Rol N° 14597-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-frase “Si el apelante es el ejecutado, o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior”, contenida en el artículo 8, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13915-22-INA).

-artículo 8°, numeral 9°, inciso primero, de la Ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos (Rol N° 13667-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Reitera solicitud de nombramiento de un representante del Senado en el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en virtud de la ley N° 20.675, que modifica la ley sobre donaciones con fines culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985.

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Se refiere a solicitud expresada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.396-12, referido a la eventual presentación de una iniciativa de ley con el objeto de establecer un procedimiento eficiente de de-

nuncia y cobro de las multas que corresponda aplicar a quienes no sufragaron en los últimos procesos electorales, junto con fortalecer los recursos humanos y materiales que las municipalidades deben destinar con ese efecto.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Remite información a requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de los siguientes asuntos:

-Posibilidad de priorizar recursos para el mejoramiento del camino ubicado en el sector Los Ciruelos, de la comuna de Los Lagos.

-Medidas adoptadas ante la denuncia realizada por la comunidad indígena que menciona, de la comuna de Futrono, por la explotación de áridos en el Río Caunahue.

-Factibilidad de destinar recursos para las obras de diseño, mejoramiento y ampliación para el servicio de agua potable que indica, de la comuna de Futrono, que requiere extender la red existente.

-Alzas advertidas en las boletas del servicio de agua potable por vecinos de las comunas de Paillaco y Panguipulli, que han dado lugar a excesivos cobros por parte de la empresa sanitaria que señala.

-Factibilidad de priorizar recursos para un nuevo pozo del APR Antilhue, de la comuna de los Lagos, dada la proyección de crecimiento poblacional en la zona.

-Estado de avance del proyecto Posada para Helicóptero - Complejo Policía de Investigaciones de Valdivia, en particular, fases asociadas a la construcción del proyecto, proyecciones en torno a los cumplimientos y otros aspectos técnicos relevantes.

-Posibilidad de destinar recursos para los proyectos de subvención de una tercera barcaza para el tramo Valdivia-Corral, y el mejoramiento del camino que señala, ubicado entre el puente nuevo del Río San Pedro y el camino a Malihue, sector Rapahue, en la región de los Ríos.

-Alza del peaje Temuco-Río Bueno, que tendrá un incremento de \$500 para la circulación

de autos menores.

-Priorización de recursos para los proyectos de diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del servicio sanitario rural Colo Colo, de la comuna de Los Lagos, y la construcción de un proyecto hidrológico de agua potable rural en el sector Cachin Alto, de la comuna de Panguipulli.

-Estado de avance del proyecto “Pista Aguas Quietas”, en la región de Los Ríos, obra anunciada en el año 2016 por el Ministerio de Obras Públicas.

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Sandoval, concernientes al mal estado de la ruta 7 que se observa en la región de Aysén, especialmente en el tramo que une las localidades de Villa Cerro Castillo y Cochrane.

Comunica antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de las siguientes materias:

-Análisis de los requerimientos de la Junta de Vecinos y Comité de Agua Potable Rural del sector rural Rebellín, de la comuna de Valdivia, en torno al proyecto “Accesos Norte y Sur de Valdivia”.

-Programación del proyecto de asfalto en los sectores de Cayumapu Alto – Bajo y Los Ñadis, en la comuna de Panguipulli.

-Proyecto de reposición del “Puente Cano Rodríguez”, del sector de Mashue, comuna de La Unión, y la ejecución de las obras viales que individualiza.

-Proyectos de construcción de las siguientes obras en la comuna de Panguipulli: Edificio Consistorial de la Municipalidad, Quinta Comisaría de Carabineros y apertura de la Oficina Provincial de Vialidad.

-Gestiones para incluir al proyecto de agua potable rural (APR) Caunahue, de la comuna de Futrono, a las familias que no fueron catastradas en la etapa de diseño del proyecto, y subsanación de las observaciones del proyecto APR Pufudi, de la comuna de San José de La Mariquina.

-Implementación de cobros de peaje y TAG en los tramos que indica, correspondientes a las comunas de Máfil y San José de La Mariquina, en el proyecto “Segunda Concesión Ruta 5, Tramo Temuco – Río Bueno”, y otras consultas relacionadas.

Atiende planteamiento de la Honorable Senadora señora Órdenes, en lo referido al estado de avance de la pavimentación y mejoras en los caminos de acceso a Coyhaique y a Puerto Aysén, y de los criterios de priorización que utiliza la Dirección de Vialidad para el avance de las obras.

Allega antecedentes requeridos por los Honorables Senadores señora Órdenes y señor Sandoval, respecto de las medidas y plazos que se contemplan para recuperar el estado de la red vial de la región de Aysén y, especialmente, de las rutas que indican.

Da respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, referente a las acciones de fiscalización ejercidas ante los diversos accidentes ocurridos en la ejecución de las obras de construcción del Puente sobre el Canal Chacao, y las medidas adoptadas al efecto.

Envía, a petición del mismo señor Senador, información sobre la posibilidad de considerar la realización de estudios e inversiones que permitan a la provincia de Chiloé disponer de una ruta de doble vía.

Informa al tenor de lo expuesto por la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con el estado de la Cuesta La Chimba, ubicada en la provincia de Linares, que ha quedado intransitable producto de las intensas lluvias que han afectado a esa zona.

Del señor Ministro de Agricultura

Contesta petición de la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con la factibilidad de realizar un catastro que permita el levantamiento de los daños en terreno que sufrieron los agricultores de la región del Maule, producto de la gran cantidad de precipitaciones que afectaron la zona.

Del señor Ministro de Energía

*Entrega, a solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, información relacionada con la reposición del servicio de electricidad en hogares afectados por el frente de mal tiempo que afectó a la comuna de Mafil, y la situación en que se encuentra la ejecución de proyectos de electrificación rural en la región de Los Ríos.*

*Del señor Ministro del Deporte*

*Responde consulta del Honorable Senador señor Keitel, respecto de eventuales transferencias de recursos por parte de la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la región del Biobío a fundaciones, así como proyectos asociados, montos comprometidos y transferidos y representantes legales de las instituciones receptoras.*

*De la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*

*Informa, a solicitud del Honorable Senador señor Chahuán, acerca de la factibilidad de pedir al Gobierno del Reino Unido la devolución del Moai de Basalto “Hoa Hakananai ‘a”, actualmente en exhibición en el Museo Británico.*

*De la señora Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*

*Se pronuncia acerca de la solicitud de información de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, en relación con los fondos y recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.*

*Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile*

*Atiende solicitud de la Honorable Senadora señora Núñez, referida a diversos aspectos del sistema de empadronamiento biométrico de los migrantes irregulares.*

*Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones*

*Se pronuncia a requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de los problemas de conectividad telefónica y digital*

*que existen en la zona precordillerana de Linares y las medidas adoptadas al efecto.*

*Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción*

*Allega antecedentes relativos a una propuesta de perfeccionamiento de la ley N° 21.426, sobre comercio ilegal, con la finalidad de controlar la proliferación de esa actividad y promover la recuperación del espacio público.*

*De la señora Delegada Presidencial Regional de Los Ríos*

*Allega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la fiscalización realizada por funcionarios de la PDI y de Carabineros de Chile a funcionarias de las unidades educativas que menciona, de la comuna de Río Bueno, en el contexto de las movilizaciones que se han realizado por la falta de recursos destinados a los jardines infantiles.*

*Se refiere, a petición del mismo señor Senador, sobre el informe elaborado por Carabineros de Chile, en el cual se señala que sería inviable metodológicamente la construcción de un nuevo cuartel para el sector de Guacamayo, en la comuna de Valdivia. (802/INC/2023)*

*De la señora Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana*

*Contesta consulta del Honorable Senador señor Cruz-Coke, referida a eventuales autorizaciones previas que correspondan al organismo a su cargo según la legislación vigente, a propósito del proceso de cambio de nombre de calles que actualmente está impulsando la Ilustre Municipalidad de Santiago.*

*Del señor Director Nacional del Fondo Nacional de Salud*

*Responde planteamiento de la Honorable Senadora señora Ebensperger, relativa a la creación de los códigos pertinentes por parte de la repartición a su cargo, para la operación del banco de donación de piel humana.*

*Del señor Director del Servicio Nacional de Migraciones*

*Responde, de forma reservada, petición de información de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, sobre el expediente migratorio de la persona que indica.*

*Del señor Director Nacional de Vialidad Informa requerimiento del Honorable Senador señor García, sobre la posibilidad de efectuar obras solicitadas por los vecinos del sector Cuicuicura de Freire, referidas al asfaltado del camino que va desde la Piscicultura hasta Coipue, y que empalma con la ruta hacia Villarrica.*

*Del señor Director del Servicio de Salud de O'Higgins*

*Responde requerimiento de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en orden a considerar la factibilidad de reforzar los recursos de la Unidad de Oncología del Servicio de Salud O'Higgins, en particular, para el tratamiento de cáncer de mama.*

*De la señora Superintendente del Medio Ambiente*

*Informa consulta del Honorable Senador señor Saavedra, sobre los resultados del Plan de Compensación de Emisiones que se comprometió a desarrollar la Refinería Bío Bío de la empresa ENAP, con la finalidad de disminuir las emisiones de material contaminante que han causado graves problemas socioambientales en la comuna de Hualpén.*

*De la señora Presidenta del Directorio de Televisión Nacional de Chile*

*Da respuesta a inquietudes formuladas por los Honorables Senadores señor Moreira, señoras Ebensperger y Gatica, y señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Keitel, Ossandón, Sandoval y Sanhueza, respecto de la denominada "Comisión Asesora contra la Desinformación".*

*De la señora Jefa de la Unidad de Seguimiento y apoyo al Cumplimiento de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago*

*Comunica seguimiento al informe final que indica, sobre auditoría a las acciones realizadas por el Fondo Nacional de Salud, las*

*Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en el marco de la ley N° 20.850, así como a las prestaciones otorgadas en ese contexto por el Hospital Clínico San Borja Arriarán.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

### Informes

*De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").*

*De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018 (Boletín N° 15.713-10).*

*De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019 (Boletín N° 15.714-10).*

*De las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla (Boletín N° 16.234-06) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").*

**—Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Aravena, y señores Flores, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales con el objeto de permitir, en determinados casos, la realización de audiencias en forma telemática, estableciendo garantías para un debido proceso (Boletín N° 16.237-07).

De los Honorables Senadores señora Ebensperger, y señores Chahuán, Coloma, Gahona y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer el derecho del apelado a ser oído ante el tribunal a quo (Boletín N° 16.238-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se mandan poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema.**

De los Honorables Senadores señor Macaya, señora Ebensperger, y señores Chahuán, Gahona y Moreira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio y de servicios que atienden directamente al público, el día del plebiscito constitucional (Boletín N° 16.240-07).

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el funcionamiento no autorizado de sitios de apuesta en línea y la alteración premeditada de resultados de eventos deportivos, en los casos que indica (Boletín N° 16.249-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Órdenes, y señores Castro González y Gahona, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 112 del

Código Sanitario, para incorporar a la quiropraxia entre las profesiones médicas y afines que pueden desempeñar las actividades que se señalan (Boletín N° 16.236-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards y Galilea, con la que inician un proyecto de ley que deroga la ley N° 18.314 y modifica otros cuerpos legales, con el objeto de determinar las conductas terroristas y su sanción (Boletín N° 16.235-25).

De los Honorables Senadores señor Quintana, señora Vodanovic, y señores Araya y De Urresti, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de tipificar las conductas terroristas, incluyendo aquellas cometidas por medios informáticos (Boletín N° 16.239-25).

—**Pasan a la Comisión de Seguridad Pública, y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).- Me gustaría que me prestaran un segundo de atención.

Senador Quintana, usted había solicitado, entiendo, que este proyecto se fusionara con otras tres iniciativas anteriores, que van en la misma línea.

Entonces, sugiero que ambos vayan fusionados a la Comisión de Seguridad Pública, ya que todos se encuentran en el mismo trámite.

—**Acordado.**

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Gahona, Keitel, Kusanovic y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que establece el 6 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Integración Intergeneracional (Boletín N° 16.241-37).

—**Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.**

De los Honorables Senadores señores Coloma, Chahuán, Durana, Gahona y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Control de Armas, con el objeto de prohibir la tenencia o posesión no autorizada de armas, artefactos, dispositivos

o municiones fabricados por medio de impresoras tridimensionales, o de diseños y modelos digitales creados con esa finalidad (Boletín N° 16.242-02).

—**Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.**

#### Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Prohens, señora Ebensperger, señores Durana, Castro González y Quintana, señoras Aravena, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para limitar la inminente alza de las tarifas eléctricas, que afectará especialmente a las pequeñas y medianas empresas (Boletín N° S 2.463-12).

De los Honorables Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para incluir el conocimiento, fomento y difusión de la ciberhigiene en los planes y programas de la educación escolar nacional (Boletín N° S 2.464-12).

De los Honorables Senadores señoras Órdenes, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya,

Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan al señor Ministro de Educación que, si lo tiene a bien, se sirva gestionar, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, un aumento de los recursos considerados para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que indican (Boletín N° S 2.465-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### Comunicaciones

De la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, por la que informa que en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2023, se constituyó con la asistencia de los Honorables Senadores señoras Campillai y Gatica, y señores Castro González, Moreira y Walker, y eligió por la unanimidad de sus miembros presentes, como Presidenta, a la Honorable Senadora señora Campillai.

—**Se toma conocimiento.**

De los Honorables Senadores señores Castro González y Flores, por la que solicitan al señor Presidente del Senado citar a una sesión especial de la Corporación, para analizar los efectos en el sistema de salud del despido de cerca de seis mil personas contratadas a honorarios (COVID) por el Sistema Nacional de Servicios de Salud, y de otro número relevante de funcionarios de la Autoridad Sanitaria, entre los que se encuentran trabajadoras que gozan de fuero. Agregan que para dicha sesión especial se solicita la presencia de la señora Ministra de Salud, el señor Ministro de Hacienda, y la señora Directora de Presupuestos.

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es



todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, señor Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sobre la Cuenta?

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

En la Cuenta se informa de la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de un proyecto que consagra el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros, que se remitió a la Comisión de Economía.

Al respecto, solo quiero recordar, Presidente, que, como usted sabe, un proyecto similar fue presentado transversalmente en el Senado, el cual ya fue aprobado por unanimidad en general y particular por la Comisión de Salud y se encuentra en condiciones de verse en la Sala. El texto también fue suscrito por los Senadores Gahona, Chahuán, Juan Luis Castro, Presidente de la Comisión de Salud, y también por la Senadora Ximena Órdenes.

Entonces, como nuestro proyecto sobre derecho al olvido oncológico es anterior al presentado en la Cámara de Diputados -y no quiero juzgar intenciones de los Diputados; probablemente actuaron con la mejor intención. De hecho, su principal autora me preguntó si se podían refundir: le contesté que no, porque están en trámites distintos-, le quiero pedir dos cosas:

Primero, poner en tabla para su discusión en la Sala el proyecto que fue despachado por unanimidad en la Comisión de Salud.

En segundo lugar, que el proyecto que viene de la Cámara, que es similar, por no decir una copia, del que presentamos en el Senado y que ya fue aprobado en la Comisión de Salud, se remita a la dicha instancia -acá llegó

su Presidente-, para analizar de qué manera se complementa con nuestra iniciativa.

Lo lógico es ver en Sala el proyecto que ya despachamos en la Comisión de Salud por unanimidad, que es una iniciativa transversal; y el proyecto que viene de la Cámara, que es similar y posterior, remitirlo a dicha Comisión para ver en qué se... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Walker.

Entiendo perfectamente su punto.

La idea es ver el proyecto al que usted hace referencia en el primer lugar de la tabla del próximo martes y luego decidir qué sucede con la otra iniciativa.

Aquí se produce la tradicional discusión sobre la autoría de los proyectos.

Como expliqué, vamos a discutirlo el próximo martes, y luego analizaremos cómo proceder respecto del otro proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, solicito a la Sala que el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Núñez y señor Durana, que modifica la ley N° 21.368 en materia de productos de un solo uso (boletín N° 15.760-12), actualmente radicado en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, sea derivado a nuestra Comisión, por las implicancias que tiene en el consumo de agua, cuestión propia de esta instancia.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Gahona ha solicitado, entonces, un cambio en la tramitación de la referida iniciativa.

Si le parece a la Sala, enviaremos el mencionado proyecto, que actualmente está radicado en la Comisión de Medio Ambiente,

Cambio Climático y Bienes Nacionales, a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Presidente, le solicito que recabe la autorización correspondiente para que la Comisión de Agricultura pueda funcionar en paralelo con la Sala el día de mañana. Ello, porque nos hallamos legislando sobre el proyecto que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne, respecto del cual debemos pronunciarnos a la misma hora en que estamos citados a sesión especial.

Se trata de una votación rápida, por lo que podríamos regresar prontamente al Hemiciclo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Para qué hora está pidiendo autorización, Senador?

Le recuerdo que debemos tener *quorum* para la sesión especial, en que se presentará el Informe de Política Monetaria (IPoM).

El señor FLORES.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿A qué hora está convocada la Comisión de Agricultura?

El señor FLORES.- Podemos retrasar quince minutos su inicio, para dar *quorum* aquí, en la Sala. Por lo tanto, sesionamos, votamos y regresamos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, la Comisión podría partir a las 11:15.

El señor FLORES.- A las 11:15.

El señor COLOMA (Presidente).- Sería solo para los efectos de la votación, según entiendo.

El señor FLORES.- Tal cual, solo para los efectos de la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor FLORES.- Presidente, tengo un

segundo tema que plantear.

Hoy día la Comisión de Seguridad en pleno, y en presencia de la Ministra del Interior, acordó solicitar la autorización de la Sala para discutir en general y en particular, en el trámite de primer informe, los proyectos en materia de tipificación y persecución penal de conductas terroristas.

Son tres iniciativas que se encuentran refundidas.

Podríamos intentar trabajarlas por separado, porque una modifica la ley vigente; otra crea una ley nueva, y la tercera modifica el sistema de administración.

Por consiguiente, para poder trabajarlas en conjunto, solicitamos discutir las en general y en particular, de modo de traer a la Sala una propuesta más avanzada.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que los proyectos están refundidos.

El señor FLORES.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Es justamente lo que acabamos decir con...

El señor FLORES.- Sí; pero lo que estamos planteando es que, como son tres...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿En general y en particular, Senador?

El señor FLORES.-... propuestas distintas, podamos trabajar las iniciativas en general y particular, y traer a la Sala algo bastante más procesado, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una buena propuesta.

Dada la complejidad de la materia, en que ya hay tres proyectos refundidos, ¿habría acuerdo para acceder a lo solicitado por Su Señoría?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Presidente, la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad en

sesión de hoy acordó solicitarle a la Mesa que, por favor, todos los proyectos vinculados a temáticas de discapacidad sean remitidos a esta instancia para su tramitación legislativa.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a preparar con la Secretaría un listado de los proyectos relacionados con esos temas, para dejar constancia de ello y hacer, ojalá mañana mismo, el traspaso oficial acordado por la Sala. Esto, para poder identificarlos, algo siempre importante en este tipo de procedimientos.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

A propósito de que el segundo punto del Orden del Día de hoy contempla la votación en general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada, que viene justamente con informe de la Comisión de Economía, que me toca presidir, quisiera solicitar que se genere un plazo para presentar indicaciones, hasta el 13 de octubre, cuestión ya consensuada unánimemente por sus integrantes y asesores. Ello, para tener tiempo a fin de introducir algunas modificaciones y propuestas sobre la materia.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a tener presente su solicitud.

La señora CARVAJAL.- Al momento del informe.

El señor COLOMA (Presidente).- Primero hay que votarlo; si eventualmente es aprobado, se fijará el plazo para presentar indicaciones. Y está anotada la sugerencia de que sea hasta el 13 de octubre, si así se acuerda en definitiva.

¿Esa es la petición, Senadora?

La señora CARVAJAL.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Conforme.

La señora CARVAJAL.- Le agradezco, Pre-

sidente.

Solo quiero señalarle que consulté justamente por el aspecto formal, y me señalaron que podía hacerse en el momento en que se rinde la Cuenta, o luego de ella, o también una vez que el proyecto es aprobado.

Por eso pedí esto ahora. Pero si se adopta ese criterio, lo tendré presente para el futuro.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, para los efectos del criterio, Senadora, se fija el plazo para presentar indicaciones cuando el proyecto está aprobado en general; no puede hacerse en forma previa.

Por eso queda anotada la fecha sugerida.

La señora CARVAJAL.- Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Gracias.

La señora CARVAJAL.- A usted, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Hoy en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía se acordó por unanimidad solicitar a la Sala que el proyecto cuyo boletín corresponde al N° 16.105-07, radicado en la Comisión de Constitución, sea visto en primer término en aquella instancia justamente porque tiene que ver en lo específico con materias propias de su ámbito.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, ¿cuál es el proyecto? Entendí que era el boletín N° 16.105...

El señor SAAVEDRA.- Es el contenido en el boletín N° 16.105-07.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted recuerda cuál es el tema de que trata?

El señor SAAVEDRA.- Sí, me acuerdo perfectamente. Tiene que ver con la comercialización de productos desde territorios ocupados

en la Cisjordania.

El señor COLOMA (Presidente).- La petición es que primero pase a la Comisión de Derechos Humanos y después a la de Constitución.

El señor SAAVEDRA.- Así es, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías?

El señor SAAVEDRA.- Sí, Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- ¡Tranquilo, Presidente, si no le voy a ajizar las cosas...!

Es muy simple mi petición.

Resulta que afortunadamente logramos conformar la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, cuestión que ocurrió hace poco. Entonces, en relación con la referida instancia, en la que nos va a representar nuestro flamante Senador Van Rysselberghe y que preside la Senadora Campillai -como no está presente en este minuto voy a hacer yo el punto- quisiera pedir exactamente lo mismo que ha planteado el Senador Sandoval respecto de la Comisión del Adulto Mayor: que todos los proyectos que tengan que ver con familia, con infancia, con adolescencia sean remitidos a aquella Comisión, para que la Presidenta y sus miembros puedan priorizar esos temas, sobre todo el del Servicio de Protección a la Niñez, que en muchas regiones está generando demasiados problemas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tal como se señaló en el caso anterior, vamos a hacer un listado para traspasar los proyectos que indica a la referida Comisión.

Así se procederá.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Presidente, quiero solicitarle lo siguiente.

El proyecto de ley que establece la obligación del asegurador de notificar al beneficiario (boletín N° 12.478-07) se halla actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; y, dada su naturaleza, le pido a la Mesa evaluar la posibilidad de enviarlo a la Comisión de Economía.

El señor COLOMA (Presidente).- Es el boletín N° 12.478...

La señora ARAVENA.- Es el proyecto contenido en el boletín N° 12.478-07. Es una iniciativa simple, pero de harta utilidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Se relaciona con la obligación del asegurador respecto de las notificaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, de notificar al beneficiario.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, déjeme revisarlo y le contesto en breve.

El señor COLOMA (Presidente).- La Senadora Ebensperger quiere revisar esto.

La señora ARAVENA.- Perfecto.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y necesita un plazo para hacerlo?

La señora EBENSPERGER.- Yo me voy a oponer si se pretende determinar ahora el cambio en su tramitación.

Si me da diez minutos para revisar el proyecto, podría dar el acuerdo.

Pero, como digo, quiero revisarlo.

La señora ARAVENA.- Sí; no hay problema.

Confío en el criterio de la Senadora.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡La Senadora Ebensperger pide un poco de tiempo para auscultarlo...!

Ahora, vamos a tener que solicitar ese cambio en su tratamiento durante la discusión de otro proyecto. Pero si alcanza a revisarlo más rápido, Senadora Ebensperger, sería mejor.

Sin embargo, procederemos en la forma que usted plantea.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- ¡Bueno, voy a hablar, a través del Senador Saavedra y la Senadora Provoste...! *(Ambos Senadores conversan frente a Su Señoría)*.

*(Risas)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Saavedra, por favor, le ruego volver a su asiento, pues el Senador Edwards está intentando hablar.

*(Risas)*.

El señor EDWARDS.- Presidente, quiero plantear dos cosas.

Primero, con respecto al primer proyecto de la tabla, entiendo que existe un acuerdo que lo cambia total y sustancialmente; entonces, dadas las condiciones en que se encuentra, yo lo rechazaría.

Sin embargo, me gustaría ver la posibilidad de que antes de que se rinda el informe el Ministro nos contara de qué se tratan los cambios acordados y que se están conversando, para los efectos de la tramitación. Como las modificaciones son sustantivas, probablemente el informe va a variar bastante respecto de lo que se concordó.

En consecuencia, si fuera factible, pido que la discusión parta con la intervención del Ministro, quien está presente y podría comentarnos los cambios, y de ahí continuar con la tramitación normal.

¿No sé si está de acuerdo con ese formato, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- No puedo forzar al Ministro.

Pero creo que hay buena voluntad...

El señor EDWARDS.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).-... para dar una explicación previa.

El señor EDWARDS.- ¿Si le parece al Ministro?

*(El señor Ministro asiente con la cabeza)*.

El señor EDWARDS.- Perfecto.

Y lo segundo, Presidente, es que en mi calidad de coautor del proyecto que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales con el objeto de establecer las conductas terroristas, su procedimiento y sanción, y deroga la ley N° 18.314 sobre la materia, del que se ha dado cuenta el día de hoy, vengo a solicitarle que tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala, conforme al artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para fusionar esta moción con el proyecto que determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia, iniciado en mensaje presidencial, por tener relación directa entre sí y sus ideas matrices o fundamentales, entendiendo que su contenido tiene ciertas variaciones. Pero la petición es para poder fusionar ambas iniciativas.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado la fusión de ambos proyectos.

Si le parece a la Sala, acogeremos dicha petición.

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, estoy de acuerdo con la solicitud de la Senadora Carmen Gloria Aravena.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, podríamos autorizar el cambio solicitado por la Senadora Aravena: desde la Comisión de Constitución a la de Economía, respecto del proyecto específico que señaló.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Chahuán.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.- No, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- No, Presidente.

Quería intervenir en el proyecto que se encuentra en Fácil Despacho para impugnar.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto.

¡Fácil Despacho que para variar no va a ser tal, según intuyo...!

Antes de pasar al proyecto que viene en esa tabla, el señor Secretario dará lectura a los acuerdos de Comités.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en reunión celebrada el lunes 4 de septiembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 5 de septiembre en curso el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla, siempre que fuere despachado por las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, y se hubiere recibido el informe respectivo (boletín N° 16.234-06).

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 5 de septiembre de 2023 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional

docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (boletín N° 15.715-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada (boletín N° 14.743-03).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones (boletín N° 14.872-03).

3.- Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 6 de septiembre del presente año, de 15:30 a 16:00 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Marcela Guzmán Salazar como consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148 (boletín N° S 2.446-06).

4.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 6 de septiembre de 2023 los siguientes asuntos:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (boletín N° 15.661-07), siempre que fuere despachado

por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal (boletín N° 15.788-07), siempre que fuere despachado por la Comisión de Seguridad Pública y por la de Hacienda, en su caso, y se hubieren recibido los informes respectivos.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

## V. FÁCIL DESPACHO

### DECLARACIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 COMO DÍA FERIADO PARA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 COMO DÍA FERIADO PARA REGIÓN DE COQUIMBO

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.234-06.**

El señor KAST.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sobre este tema o está pidiendo la palabra para otro asunto?

El señor KAST.- Solo dos minutos.

El señor COLOMA (Presidente).- Primero había pedido intervenir respecto de esta materia otro Senador.

En relación con ello, quiero plantear lo siguiente.

Este proyecto es de Fácil Despacho y sé que hay Senadores de las regiones involucradas

que han pedido la palabra, pero además hay otros Senadores que ya han intervenido para referirse al tema.

Así que tendremos que ser un poquito más amplios al respecto.

Deseo advertir esto desde ya, porque no sé cómo dejar afuera a algunos.

El señor KAST.- ¡Es solo un momento!

El señor COLOMA (Presidente).- Pero estamos viendo este proyecto, Senador.

Si quiere esperamos a que se despache, y luego hace su planteamiento, Senador Kast.

Voy a ser estricto.

Tiene la palabra el Senador Bianchi, quien había pedido la palabra en primer lugar.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

No es que esté en desacuerdo con lo que se estaba manifestando sobre los feriados, pero cuando se tramitó la iniciativa del feriado de San Lorenzo dije que en Magallanes estaba la esperanza de que el Presidente, siendo de allí, bueno, incorporara el 21 de septiembre como feriado, que ya tuvo de manera excepcional en algún momento, por representar la fecha en que Magallanes se anexa al territorio nacional, gracias a la llegada de la goleta Ancud, encabezada por el capitán Juan Williams, encomendado por el Presidente Bulnes, la que arriba desde Chiloé a nuestra región.

Señalo aquello porque con el ahora Presidente, siendo ambos Diputados -y lo recuerdo- patrocinamos año tras año el feriado del 21 de septiembre para Magallanes y Chiloé.

El año 2017 se presentó un proyecto que permitió, por primera vez, que el 21 de septiembre se declarase feriado de manera transitoria. En ese momento el ahora Presidente señaló: “Tenemos que lograr que este feriado sea permanente y no sea solamente una excepción, y yo como parlamentario me comprometo a trabajar justamente en esta dirección. El objetivo es que rindamos el homenaje como corresponde al pueblo chilote, que son los forjadores de la permanencia chilena en este lugar recóndito y aislado”.

Dijo aquello el 2018.

Le pedí esto el año pasado; se comprometió a incorporarlo. Pero me entero de que no está en el informe financiero.

Entonces, yo no entiendo el desprecio del Presidente Boric hacia la Región de Magallanes. Nos tiene sin el Plan de Zonas Extremas, como corresponde. Niega los fondos para el centro de rehabilitación: le he mandado mil veces el documento.

Tenemos la peor crisis de vivienda, de conectividad. Se comprometió a una ley de excepción; pero si hay un pacto tributario, no podrá existir esa legislación para Magallanes.

El señor MOREIRA.- ¡Ese es un buen Senador...!

El señor BIANCHI.- Entonces yo realmente no entiendo lo que le ocurre... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... No puedo aceptar la falta de respeto que está cometiendo el Presidente de la República hacia la Región de Magallanes y la provincia de Chiloé.

¡No responde!

¡La verdad es que yo no entiendo cómo un magallánico puede hacer tan poco por Magallanes!

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Grande, Senador Karim Bianchi!

¡Si yo soy de Magallanes!

¡No quiero opacar al Senador Kusanovic...!

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

¿Senador Walker?

Espere un momento, pues en realidad me apuré un poco.

Primero hará la relación el Secretario y después vamos a ofrecer la palabra a quienes faltan por intervenir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer

trámite constitucional, que declara feriado el 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.234-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar feriado el 8 de septiembre para la Región de Antofagasta, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina, y el 20 de septiembre para la Región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la fiesta de la Pampilla, ambos solo por el presente año.

Las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata” y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutieron la iniciativa en general y en particular.

Las Comisiones unidas dejan constancia además de que el proyecto de ley resultó aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Aravena y señores Araya, Coloma, García, Insulza (como miembro de ambas Comisiones), Núñez y Velásquez, en los términos que se indica en su informe.

Finalmente, deja constancia del informe financiero, considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas.

Es todo, señor Presidente.



El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra al Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Es un honor aprobar este feriado regional en reconocimiento a la fiesta más grande de Chile, que es la de la Pampilla de Coquimbo, y a todas las Pampillas que se celebran en las quince comunas de nuestra región.

Quiero agradecer al Ministro Álvaro Elizalde y a la Subsecretaria Macarena Lobos, que nos comunicaron la semana pasada el patrocinio del Gobierno a esta iniciativa.

Año a año aprobábamos el feriado del 20 de septiembre en la Cámara de Diputados de manera permanente, y año a año en el Senado había otro criterio, más restrictivo. Ahora se requiere patrocinio del Ejecutivo, y por eso quiero agradecerlo, así como el apoyo a este proyecto de los alcaldes y las alcaldesas de las quince comunas de la Región de Coquimbo.

Hablo de una Región de Coquimbo que lo ha pasado muy mal a raíz de la escasez hídrica: hemos tenido solo un día de precipitaciones este año. Por esa razón nos vamos a reunir, junto con los agricultores, con el Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela.

Asimismo, valoro la aprobación del feriado por la fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, que nos ha pedido especialmente Carolina Latorre, una gran abogada de la Región de Antofagasta, exconcejala de Calama, Vicepresidenta de Demócratas.

Presidente, qué bueno que estemos instaurando la doctrina de que cada región tenga su feriado. En el caso de la Región de Coquimbo, el 20 de septiembre, que esperamos tenga carácter permanente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

No voy a ahondar más en lo importante que

es para la Región de Coquimbo que efectivamente tengamos feriado el 20 de septiembre.

En lo que sí me quiero detener es en que el Ejecutivo patrocina el proyecto, pero se sigue manteniendo esto de manera eventual, ocasional, por este año o por un año en particular.

No basta solo con decir que van a patrocinar de una manera ocasional, sino que hay que definir, efectivamente, no solo un feriado para cada región, sino también el mecanismo según el cual cada una de esas regiones va a determinar cuál es su feriado. Porque probablemente en el caso de la Pampilla, que es bastante unánime en la región, no haya inconvenientes, pero en otras regiones quizá cada provincia o comuna no tenga las mismas aspiraciones en cuanto al feriado.

Por lo tanto, Presidente, le pido al Ejecutivo que no solo patrocine proyectos, sino que además presente una iniciativa que defina expresamente un mecanismo para que cada región determine cuál es su feriado anual, permanente, de carácter regional.

Eso le solicitaría al Ejecutivo, por su intermedio, Presidente. Y ojalá podamos tener esto resuelto lo antes posible y no estemos aprobando feriados gota a gota.

Celebro lo de la Pampilla. Agradezco el cumplimiento del compromiso de todos los Senadores, que se estableció cuando aprobamos para las Regiones de Tarapacá y de Atacama el feriado del Día de San Lorenzo.

Así que espero que esta vez ello se repita y que en la Cámara de Diputados ocurra exactamente lo mismo con los feriados de la Pampilla y de la fiesta de Guadalupe de Ayquina, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Muy breve, Presidente, porque entiendo que estamos en Fácil Despacho y lo importante es despachar el proyecto y no que nos quedemos con los discursos.

Pero hay dos cosas que creo relevantes a raíz de lo que he escuchado.

Primero, hay que destacar que el Gobierno cumplió el compromiso que tomó cuando votamos el primer proyecto de ley, relativo a la festividad de San Lorenzo en Tarapacá y del Día del Minero en Atacama. Allí explícitamente la Subsecretaria señaló que el Gobierno entendía que esas fiestas regionales eran igual de importantes que las que hay en cualquier otra región de Chile. Y teníamos la fiesta del 20 de septiembre, que hemos conmemorado desde hace doscientos años, y también la que destacó el Senador Velásquez.

Por lo tanto, es muy importante en estos tiempos, en que se cuestionan tanto distintas cosas en la política, decir que el Gobierno cumplió su palabra. Ellos se comprometieron a ingresar un proyecto de ley para declarar estos dos feriados regionales.

Ahora bien, yo comparto la inquietud del Senador Gahona. Nosotros se lo dijimos al Gobierno: no es sano ni es bueno lo que nos pasó en dos Gobiernos anteriores, en que teníamos que estar todos los años con la incertidumbre de si había o no había feriado, de discutir a última hora, de que la gente no se podía planificar. Y lo que comprometió hoy día la Subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos, en el debate en las Comisiones unidas de Hacienda y de Gobierno, fue que el Ejecutivo iba a reactivar la discusión del proyecto de ley de Michelle Bachelet, que establecía que cada Gobierno regional definiera un día en el año como feriado regional -que fuera decidido en la región y no en Santiago- y que, de esa manera, quedara permanente.

Sí o sí tenemos que apoyar eso en el trámite legislativo, porque sería absurdo que el próximo año estuviéramos con esta misma discusión en cuanto a si votamos o no, a última hora, un día feriado.

Pero en este minuto, Presidente, me sumo a la alegría de que, si lo despachamos hoy día para que se vaya a la Cámara, tengamos ya es-

tablecido el jueves el feriado en la Región de Coquimbo por la fiesta de la Pampilla.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Intervengo, simplemente, para señalar que voy a apoyar que sea feriado el 8 de septiembre en homenaje a la fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina.

Esta es una fiesta tradicional de la Región de Antofagasta, especialmente de la provincia de El Loa. La comuna de Ayquina está emplazada a casi 3.000 metros de altura, y probablemente es una de las fiestas religiosas más importantes de la macrozona norte.

En tal sentido, este feriado va a permitir que muchas familias, especialmente de Calama, de Antofagasta, se desplacen a celebrar la fiesta de la Virgen. Y, asimismo, a mi juicio, permite poner en valor el patrimonio cultural que tiene la región con esta fiesta.

Por esas razones, Presidente, voto a favor de esta iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Un par de consideraciones.

Primero, destaco y agradezco el compromiso del Ejecutivo respecto a esta fecha en que, ante un debate que a veces sin duda tiene temas muy relevantes, no se dejó pasar este concepto, que dice relación con fortalecer identidades regionales.

Eso es lo que va más allá del 8 de septiembre como un feriado regional religioso, en el que se denota siempre un fervor y un sincretismo de la religiosidad popular y el cristianismo.

Pero, particularmente, hoy día los territorios reconocemos estos valores locales, esta identidad que fortalece sentirse parte de un terroño. Eso también ayuda a consolidar la auto-

nomía, que es la que estamos buscando desde el marco legislativo; autonomía política, fiscal. Pero para eso debe haber un alma dentro de la región, y así no solamente nos quedamos en el discurso.

En segundo lugar, hay que buscar la forma -y así uno lo espera- para que haya, entre comillas, una buena discusión y conflicto al interior de las regiones, en que se manifieste el sentido de querer defender o relevar aquellas fechas que en cada territorio, caleta, villorrio, ciudad sean relevantes.

Eso implica, por supuesto, tiempo. A lo mejor, habría que traspasar responsabilidades a los Gobiernos locales, regionales. Tendrá que discutirse la manera.

Lo que sí está obsoleto es que desde La Moneda tenga que estar acordándose equis Ejecutivo sobre algún rincón de nuestro país.

Agradecemos que el 8 de septiembre vaya a ser feriado religioso en la Región de Antofagasta y, por supuesto, en Calama.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Ya sabemos que los feriados nacionales concitan el interés para celebrar o conmemorar fechas relevantes para el país. Pero cada región tiene intereses particulares. Así, el Senador Walker ha defendido brillantemente el feriado por la Pampilla en todas las comunas de la Región de Coquimbo; o se ha hecho referencia a la Virgen de Guadalupe de Ayquina, en Antofagasta; o acaba de hacer un planteamiento el Senador Bianchi respecto de la llegada de la goleta Ancud a Magallanes.

Yo recuerdo, Presidente -y hago la consulta-, que tiempo atrás, cuando se plantearon dos o tres feriados regionales, se habló de un acuerdo para que cada región pudiera elegir un día en el año como feriado regional; que cada una de ellas, participativamente, pudiera defi-

nir cuál era la fecha que más reunía su atención para establecer ese feriado regional. ¡Y no ha pasado a más!

Yo quiero pedirle, Presidente, que pudiéramos retomar ese asunto y entregarles a las regiones la posibilidad de elegir un día al año para que tengan la celebración que corresponda. En el caso de la Región de Los Ríos es el día de la creación de la región. Y cada región tiene su particularidad, Presidente.

Por lo tanto, coloco el tema, para poder discutirlo generosamente respecto de las dieciséis regiones de Chile.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Siguiendo la misma línea del Senador Flores, uno sabe que todas las regiones son importantes. Y todos nosotros somos representantes de regiones.

La verdad es que no me opongo a que la Región de Antofagasta y la Región de Coquimbo tengan un feriado propio, porque es importante para ellas. Pero la Región del Maule también tiene presentada en este Senado la petición de un feriado regional: el 12 de febrero. Todos sabemos que dicha fecha es la más importante para nuestro país, porque el 12 de febrero nació la Independencia de Chile, y nació en Talca.

Por tal razón, fue presentado como feriado regional hace mucho tiempo. Y espero que también se coloque en tabla, para que cada región tenga su feriado.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(*Luego de unos instantes*).

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (29 votos a favor, 3 abstenciones y 2 pareos), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** los señores Bianchi, Cruz-Coke y Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentran registrados los siguientes pareos: de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Vodanovic y del Senador señor Galilea con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto a favor del Senador señor Chahuán.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Es algo muy simple.

Desde la Comisión de Seguridad solicitamos permiso a la Sala para sesionar en paralelo mañana, en el horario normal de funcionamiento de nuestra Comisión, pues tenemos que sacar el proyecto sobre cámaras corporales.

Existe bastante acuerdo para despacharlo, pero debemos sesionar a las doce y media, que es nuestro horario normal, y hay sesión de Sala.

Reitero: de doce y media hasta la una y media, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, usted solicita autorización para que la Comisión de Seguridad sesione mañana en paralelo con la Sala, de doce y media en adelante.

Les pido, sí, que marquen la asistencia para efectos del *quorum* oportunamente, para la sesión de Sala.

Si le parece a la Sala, se autorizará.

Acordado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÚNICO SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en segunda discusión, en general, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (boletín N° 15.715-04).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.715-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que en sesión de 1° de agosto de 2023 fue solicitada segunda discusión respecto de esta iniciativa.

Corresponde señalar lo siguiente.

Los objetivos del proyecto de ley son:

-Simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento, estableciendo un único sistema, más eficiente y transparente, con apego a los principios de igualdad de trato y justicia evaluativa para todos los profesores.

-Mejorar los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales y simplificar los procedimientos administrativos asociados a aquellos.

-Fortalecer el trabajo colaborativo y de acompañamiento entre profesores por medio de la Red Maestros de Maestros, ampliándola a todos quienes forman parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

-Abordar la situación de aquellos profesores que el año 2015 obtuvieron buenos resultados en su evaluación docente y que en su proceso de encasillamiento solo contaban con los resultados del instrumento portafolio por no haber rendido las pruebas de conocimientos específicos, que fueron derogadas por la ley N° 20.903.

La Comisión de Educación hace presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa de ley solamente en general.

Asimismo, deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la mayoría de sus integrantes presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Provoste y señores García y Sanhueza, en tanto que se pronunció en contra la Honorable Senadora señora Aravena.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 56 y siguientes del informe de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Primero, sería importante el informe del Presidente de la Comisión de Educación.

Senador García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

¿Usted quiere que dé el informe en nombre de la Comisión de Educación? Lo consulto porque entiendo que el Senador Edwards había solicitado que interviniera primero el Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Prefiero que entregue el informe, como siempre se hace, y que después hable el Ministro.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (boletín N° 15.715-04).

#### **I. Antecedentes**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, pasó a informar el proyecto mencionado, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, el cual se discutió solo en general, y resultó aprobado por la mayoría de sus integrantes presentes, esto es, con el voto a favor de los Senadores señora Provoste y señores Sanhueza y García, y el voto en contra, con los fundamentos que señalaré prontamente, de la Senadora señora Aravena.

Para el acertado estudio de esta iniciativa, la Comisión contó con el permanente aporte de los representantes del Ministerio de Educación, encabezados por su titular en ese momento, señor Marco Antonio Ávila; la Subsecretaría de Educación, señora Alejandra Arratia; y la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), señora Lilia Concha.

Asimismo, y para una mejor ilustración de la Comisión, expusieron ante ella el Colegio de Profesores, a través de su Presidente, señor Carlos Díaz; el Colegio de Profesores Regional Metropolitano, por medio de su Presidente, señor Mario Aguilar; la Asociación de Educadores de Chile, representada por su Presidente, señor José Luis Velasco Guzmán; Acción Educar, a través de su director legal, señor Borja Besa; el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, a través del investigador del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar

(Paces) de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso señor Vicente Sisto y de los integrantes del Área de Incidencia Pública del Centro de Investigación señor José Saúl Bravo y las profesoras señoras Yisis Brito, Patricia Martínez, Delia Roa, María Alejandra Olivos y Giselle Salazar.

## II. Objetivos del proyecto

1.- Simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento, estableciendo un único sistema, más eficiente y transparente, con apego a los principios de igualdad de trato y justicia evaluativa para todos los profesores.

2.- Mejorar los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales y simplificar los procedimientos administrativos asociados a aquellos.

3.- Fortalecer el trabajo colaborativo y de acompañamiento entre profesores por medio de la Red Maestros de Maestros, ampliándola a todos quienes forman parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

4.- Abordar la situación de aquellos profesores que en el año 2015 obtuvieron buenos resultados en su evaluación y que, en su proceso de encasillamiento, solo contaban con los resultados del instrumento portafolio, por no haber rendido las pruebas de conocimientos específicos que fueron derogadas por la ley N° 20.903.

## III. Aspectos centrales del debate

Durante la discusión de la iniciativa, la Comisión reflexionó en torno a la importancia de consagrar un sistema único de evaluación docente, evitando las duplicidades normativas, administrativas, procesales y comunicativas del actual esquema, que se traducen en una falta de eficiencia en el proceso de medición y en una sobrecarga de trabajo para los profesores.

Sin perjuicio de ello, sus integrantes estimaron pertinente llevar a cabo, en lo sucesivo, un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, con miras a incorporar enmiendas

que permitan perfeccionar el proyecto y, en especial:

-Determinar las características, periodicidad y efectos de los instrumentos a aplicar en el marco del referido sistema único.

-Potenciar los mecanismos de formación respecto de aquellos docentes que más lo requieran, con el objeto de mejorar su desempeño en forma efectiva.

-Fortalecer los programas de acompañamiento para apoyar a los profesores noveles, y así contribuir a disminuir la deserción.

-Avanzar en medidas que corrijan la situación que afecta a los docentes mal encasillados del año 2015, particularmente la de aquellos que contaban con resultados de pruebas anteriores.

-Corregir ciertos vacíos normativos advertidos en la legislación vigente respecto de los profesores de establecimientos particulares subvencionados y de los docentes que desistieron de ingresar a la carrera profesional por encontrarse próximos a jubilar.

-Lograr mayor armonía de la evaluación con el sistema educativo en general.

## IV. Votación en general y fundamento de voto

Tal como ya se ha señalado, votamos a favor de la idea de legislar la Senadora Yasna Provoste, el Senador Sanhueza y quien les habla; en contra, lo hizo la Senadora Yasna Provoste...

La señora PROVOSTE.- Yo voté a favor.

El señor GARCÍA.- ¡Perdón, Aravena...!

El fundamento del voto de la Senadora Aravena es que ella estima que, aunque eliminar la dualidad de evaluaciones es del todo razonable y eficiente, debe analizarse con mayor profundidad el avanzar en un sistema único de medición, sin incorporar en su diseño medidas tendientes a mejorar la calidad de la educación impartida y los aprendizajes de los alumnos, temas que debieran incorporarse en el proyecto de ley.

En su opinión, la evaluación de los docen-

tes debería ser obligatoria y, además, periódica, dado que su desempeño puede variar en el tiempo. Asimismo, argumentó que sus resultados tienen que generar consecuencias, en el sentido de identificar fortalezas y debilidades, y que se deben implementar medidas e incentivos para superar estas últimas.

Es todo cuanto tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Ministro de Educación, para plantear la visión del Ejecutivo respecto a este proyecto.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Muchas gracias, señor Presidente, y, por su intermedio, quiero saludar a cada uno de los Senadores y las Senadoras presentes.

En efecto, para nosotros es muy importante presentar a esta Sala las ideas y propuestas que hemos conversado con la Comisión de Educación, en relación con las modificaciones que podríamos iniciar, de aprobarse en general acá, ya en el trabajo en particular.

Antes, quiero reconocer el trabajo que ha hecho la Comisión de Educación de este Senado y, particularmente, a los Senadores que la integran: al Senador García Ruminot, quien ha encabezado esta labor; a las Senadoras Provoste y Aravena y a los Senadores Espinoza y Sanhueza.

Respecto a los contenidos de los cambios o ajustes que queremos proponer como Ejecutivo en el marco de la tramitación del proyecto en particular, queremos plantear, en primer lugar, la formación continua en los tramos superiores de la carrera. Aquí, lo que pretendemos hacer es establecer la obligatoriedad de formación continua a docentes de los tramos “Avanzado”, “Experto I” y “Experto II”.

¿Qué quiere decir esto? Que, en definitiva, aquellos profesores y profesoras que estén en los tramos superiores deberán optar, durante el ciclo evaluativo de cuatro años, a alguna de las

siguientes acciones que se están proponiendo como parte de este proceso:

En primer lugar, la posibilidad de realizar mentorías para poder desarrollar el proceso de acompañamiento a aquellos profesores noveles en el sistema, lo que también es un proceso formativo para el propio docente que ejerce la mentoría.

En segundo lugar, el acompañamiento a pares, por medio de la Red Maestros de Maestros.

En tercer lugar, tomar un curso de profundización pedagógica disciplinar, en el entendido de que la profesión docente y los contenidos disciplinares están en permanente cambio y ajuste.

Y, en último lugar, también la posibilidad de evaluarse por medio del Sistema de Reconocimiento Profesional.

Es decir, se entrega un *pool* de cuatro alternativas formativas que nos permitirían, efectivamente, mejorar el desempeño docente, entendiendo que, llegados a los tramos superiores, van a tener que estar permanentemente en alguna de estas acciones durante el ciclo de cuatro años.

En seguida, queremos plantear que la generación que se encasilló el año 2015 tuvo algunas dificultades en ese proceso. Por lo tanto, acá se ha hecho una corrección del encasillamiento para esta generación. Sin embargo, nos dimos cuenta de que quedó un segmento de profesores y profesoras fuera de esta corrección. En ese sentido, reconocemos que hay docentes que, estando el 2015 en el proceso de evaluación, hoy día no se encuentran particularmente ejerciendo labores de aula, pero aún continúan dentro de la escuela, cumpliendo funciones propias de la labor docente. Entonces, lo que estamos planteando aquí es subsanar este error a través de una indicación.

En tercer lugar, Presidente, queremos plantear la obligatoriedad de las evaluaciones para el tramo de “Acceso”. Acá estamos hablando en especial de los docentes del sector particu-

lar subvencionado, quienes pueden permanecer indefinidamente en el tramo “Acceso”. El tramo “Acceso” es el primero del sistema, y lo que estamos proponiendo es aclarar la obligatoriedad de evaluarse y participar del proceso de reconocimiento para este segmento de profesores y profesoras, estableciendo, además, una gradualidad para esta medida.

Un dato importante que debe conocer este Senado es que actualmente, en promedio, tenemos un 70 por ciento de los docentes de establecimientos particulares subvencionados que han ingresado al Sistema de Desarrollo Profesional Docente y que, sin embargo, permanecen en el tramo de “Acceso”, sin haber participado del proceso de evaluación ni haber progresado en la carrera. Por lo tanto, con esta medida estaríamos estableciendo que este segmento de profesores tendrá la obligatoriedad de evaluarse, y de no hacerlo, inmediatamente deberá moverse al tramo “Inicial”, lo que los obligaría a iniciar todo el proceso del ciclo de la carrera docente.

Asociado a eso, obviamente, se plantea una gradualidad, porque son muchos los profesores y las profesoras que están en esa condición. Por tanto, la indicación también considera una gradualidad entre el 2024 y el 2027, respetando el proceso plurianual de cuatro años que caracteriza el ciclo evaluativo de los profesores y las profesoras.

Un cuarto tema también, Presidente, es la garantía de acompañamiento, por medio de cursos del Centro de Perfeccionamiento o la Red Maestros de Maestros, a quienes no logren avanzar de tramo. Acá lo que estamos planteando es la focalización de la oferta formativa del CPEIP, poniendo especial énfasis en aquellos docentes que no logren avanzar de tramo. Con esto, logramos integrar iniciativas de formación continua con los programas de participación activa de la Red Maestros de Maestros.

En quinto lugar, está el fortalecimiento de las inducciones y mentorías, con el objeto de

promover una indicación que incentive su realización mediante una especie de seguro, es decir, que aquellos docentes principiantes que realizan mentorías no estén necesariamente afectos a la inhabilidad de ejercer en establecimientos con financiamiento público de ser desvinculados, lo cual permitiría que al cabo de dos años puedan volver a ser contratados en el sistema.

En sexto lugar, estamos planteando el fortalecimiento de la evaluación local para la calidad y la mejora, disponiendo de los instrumentos de la evaluación docente, elaborados por el Centro de Perfeccionamiento y en coordinación con la Agencia de Calidad, para fortalecer los procesos locales de evaluación con herramientas pertinentes y conocidas.

Un séptimo tema busca definir los proyectos de participación activa de la Red Maestros de Maestros como el mecanismo mediante el cual se acompañe y apoye a los docentes que no logren subir de tramo. Esto tiene por objeto reforzar las acciones que ayuden a la formación continua de nuestros profesores.

Un octavo tema que también queremos indicar es la priorización de las desvinculaciones en casos de sobredotación establecidas en la ley.

Lo que estamos planteando es que la prioridad en la supresión de horas establezca como criterio principal aquellos docentes que no han avanzado en su carrera de desarrollo profesional. De esta manera, se modificaría la prelación que establece en primer lugar la edad, para favorecer a aquellos profesores y profesoras que han mejorado continuamente en su trayectoria laboral.

Esto es parte del trabajo realizado por la Comisión en todo el ciclo de audiencias que ha tenido, recogiendo la opinión de los Senadores y las Senadoras, quienes han entregado sus apreciaciones respecto del proyecto. Y, obviamente, son los compromisos que, como Ejecutivo, tomamos para indicar en la tramitación en particular, siempre que este Honorable Senado



tenga a bien aprobar en general el proyecto y se pase a la siguiente fase.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- No.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir señalando que voté a favor en general este proyecto de ley, pero, sin duda, hay muchos elementos que deben ser mejorados en la discusión en particular.

Tal como lo manifestó el Ministro de Educación, con la entrada en vigencia de la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, comenzaron a coexistir dos procesos evaluativos, situación que necesita ser ajustada para hacer más coherente y más atractiva la carrera profesional docente y de quienes aspiran a desempeñarse en los establecimientos públicos.

Actualmente, los docentes de los establecimientos educacionales dependientes de las municipalidades y de los servicios locales de educación participan en dos procesos de evaluación: por un lado, la evaluación docente del desempeño profesional, del artículo 70 (Evaluación Docente), y, por otro, el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establecido en el título III del Estatuto Docente, incorporado en la ley N° 20.903.

El año 2019, cuando existió una enorme movilización de los profesores y profesoras en todo el país, la Ministra de ese entonces prometió un proyecto para colocar fin a esta doble evaluación. Terminó esa Administración, pero el texto no se presentó. Y este proyecto se hace cargo de esa promesa.

Por su parte, las y los docentes de establecimientos de dependencia particular subvencionada, como no tenían un sistema evaluativo

obligatorio previo, participan únicamente de las evaluaciones de la Carrera Docente, con lo cual se genera una situación que a todas luces no es equitativa.

La existencia de dos procesos evaluativos, contruidos sobre lógicas distintas que no son complementarias, por una parte, encarece el sistema, pero también complejiza su funcionamiento logístico, al existir divergencias en la aplicación de la normativa de ambos procesos y sus consecuencias, como lo ha explicado en detalle la actual directora del CPEIP, la profesora Lilia Concha.

Respecto de los docentes mal encasillados en el año 2015, la Comisión ha realizado un largo trabajo para resolver el problema. De hecho, cuando se discutió la carrera profesional docente, y se había hecho presente la injusticia que se estaba generando con los profesores que habían sido mal encasillados, el entonces director del CPEIP, del Gobierno de la Presidenta Bachelet dos, escribió una nota mencionando que esto se iba a corregir, pero ello nunca sucedió.

Desde la Comisión de Educación presentamos indicaciones en leyes misceláneas, las cuales lamentablemente fueron vetadas en esa oportunidad, pero que en este proyecto se consideran. Sin embargo, en nuestra opinión, la forma como se incorporan no resuelve definitivamente los problemas de los profesores mal encasillados, pero es uno de los elementos que están presentes.

Esta iniciativa nos deja varios pendientes en la discusión en particular.

Primero, aún tenemos dudas sobre la capacidad de establecer la Red de Mentores como una herramienta de acompañamiento a docentes nóveles en los territorios. Creo que se necesita fortalecer esta red, aumentar los recursos y establecer mayores incentivos para que los profesores se unan a esta política pública como mentores y mentoras.

Segundo, en el proyecto falta un mayor involucramiento de las comunidades educativas

en el proceso de acompañamiento a los profesores.

Tercero, en la confección de las indicaciones vamos a proponer que se elimine la discriminación -de la cual habló también el Ministro en su intervención-, particularmente a los docentes con más edad, al momento de reducir personal cuando se produce sobredotación debido a la disminución de la matrícula.

En cuanto a las horas no lectivas, pensamos que estas se deben aumentar para el caso de las y los profesores que estén preparando o realizando los instrumentos de la evaluación docente.

A la vez, respecto de la titularidad docente, vamos a proponer, primero, realizar una actualización en la ley para ampliar el proceso a los profesores y profesoras que cumplan los requisitos al 31 de julio del año 2024. Y, además, indicaremos que un docente que se desempeña en el aula como titular y asume funciones directivas, como, por ejemplo, encargado de la unidad técnico pedagógica, no pierda la titularidad, pudiendo reservarla para cuando vuelva a desempeñarse en sala. Esto me fue planteado particularmente por docentes en la ciudad de Vallenar.

Y, finalmente, respecto de los docentes mal encasillados del año 2015, propondremos correcciones, restableciendo la fórmula que se trabajó anteriormente, ampliando el universo de profesores y profesoras que puedan optar a corregir un mal encasillamiento por problemas de la Ley de Carrera Docente, en lo que esperamos el apoyo y el acompañamiento del propio Ministerio.

Presidente, mire, no puedo concluir mi intervención en este proyecto sin antes expresar mi solidaridad con los profesores y las profesoras que forman parte del Servicio Local de Educación Pública Atacama, quienes se encuentran movilizados desde el viernes de la semana pasada a raíz de una auditoría que ha comenzado a circular por las redes sociales.

Desconozco si esa es la auditoría final, por-

que, acogiéndome a lo que cualquier ciudadano y ciudadana puede hacer, solicité el documento por Ley de Transparencia; sin embargo, después de varios meses, fue denegada mi petición. Curiosamente, después de que empezamos a hacer el recurso de amparo ante el Consejo para la Transparencia, comenzó a circular.

Esta auditoría genera situaciones que son muy complejas, y en las cuales, claramente, no existen garantías, al menos para mí, de que la Dirección de Educación Pública esté cumpliendo con el rol y el mandato que le ha encomendado la ley.

Por lo tanto, quiero expresar mi solidaridad con los profesores y las profesoras. Y como está el Ministro de Educación presente en la Sala, quisiera también que el Ministerio tomara rápidamente acciones y medidas, porque en este caso no se ha hecho y la auditoría fue anunciada en abril de este año.

Por eso, cuando la Comisión de Educación del Senado sesionó en la Región de Atacama, los propios actores mencionaron su expectativa en cuanto a que esta auditoría pudiese establecer medidas para corregir situaciones que estaban siendo mal implementadas. Porque resulta realmente incomprensible que colegios, jardines infantiles no tengan elementos de protección personal ni material pedagógico y que esta auditoría revele que existe una cantidad cuantiosa de recursos extraviados -lo voy a decir así, porque, insisto, no tengo el documento oficial-, de los cuales no se conoce su paradero. Y cuando estos no llegan a las escuelas, la verdad es que todo lo que nosotros podamos hacer por mejorar el Sistema de Desarrollo Profesional Docente no tiene ningún sentido, pues no estamos cumpliendo con la tarea de origen, que es brindar una educación de calidad a nuestros niños y niñas.

Voto a favor en general, igual como lo hice en la Comisión de Educación. Y anuncio, por cierto, un conjunto de indicaciones a la discusión en particular.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al Ministro Cataldo y le deseo todo el éxito en este desafío que asume, luego de un año y medio de Gobierno del Presidente Boric.

Creo que, como nunca, ahora vemos en la Comisión una disposición a avanzar en la mejora de nuestra educación pública. En dicho órgano, el primer año liderado por la Senadora Provoste y ahora liderado por el Senador García, ha existido siempre voluntad para enfrentar diferentes proyectos que permitan mejorar nuestro sistema educativo. Lamentablemente, eso no se concretó. En un año y medio, no hemos avanzado en lo que esperábamos de un gobierno que nació principalmente en las demandas estudiantiles.

Sin embargo, hay que dar vuelta la página. Creo que hoy día estamos en una situación en la que tenemos que aunar voluntades para destrabar diferentes nudos que aquejan a la educación pública.

Todos sabemos lo mal que ha sido el desarrollo de los servicios locales de educación pública, con los cuales no se ha logrado el objetivo que se perseguía. Se necesitan urgentes modificaciones para mejorar el funcionamiento de estos servicios.

También tenemos serios problemas con los fondos SEP; tenemos un desafío en cómo recuperamos los conocimientos perdidos para los estudiantes, producto de la pandemia y las paralizaciones; tenemos todavía situaciones muy complejas en establecimientos tomados, donde se les impide a los alumnos recibir la educación a la que tienen derecho conforme a la Constitución.

Este proyecto, sin duda, es una parte importante de los eslabones. En la medida que haya profesores mejor capacitados y con una prepa-

ración continua, obviamente se podrá entregar una mejor educación.

Es gigantesca la diferencia de los alumnos formados por un buen profesor, comprometido con la educación pública y actualizado en sus conocimientos, versus los estudiantes que tienen un profesor que carece de motivaciones o de la preparación adecuada. Eso es algo que buscamos revertir a través de este proyecto.

Nosotros esperábamos en esta iniciativa algo que el Ministro ha tomado en consideración: que la formación de los profesores fuera continua, permanente, y que hubiese responsabilidades y sanciones, en el sentido de que aquellos que no superaran las diferentes pruebas o no se sometieran a las evaluaciones pudiesen incluso ser desvinculados del sistema.

Había acuerdo y consenso en que las dos evaluaciones eran un agobio tremendo para el profesor que quería evaluarse, porque finalmente era mucho el tiempo que se dedicaba a ellas, sumado a que tampoco han andado como se esperaban estos sistemas de medición.

Creo que tenemos una tremenda oportunidad al aprobar este proyecto en general, al que le podremos realizar las modificaciones que vayan en el sentido de establecer una evaluación que sea permanente y continua para nuestros profesores, a fin de apoyar en buena medida que estos entreguen una mejor educación a nuestros estudiantes.

Luego de la conversación que tuvimos hoy día, hemos consensado una parte de lo que deberían ser las indicaciones y la discusión en particular en la Comisión, por lo que vamos a aprobar en general el proyecto de ley. Ello permitirá efectivamente hacer un debate rápido, pero buscando cumplir con su objetivo, que es tener profesores mejor preparados para entregar una mejor educación a nuestros alumnos.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presiden-

te.

Saludo al Ministro y le deseo también el mejor de los éxitos, no solo por su cargo, sino también por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y por la educación chilena.

Antes de dar mi argumento, explicaré por qué voté en contra en la Comisión y hoy día voy a votar a favor.

En el tiempo que llevo en la Comisión de Educación -y estamos sesionando tres veces a la semana, con un tremendo esfuerzo de parte de su Presidente, el Senador García, a quien agradezco su compromiso-, observo que la educación es probablemente una de las áreas más complejas que hoy día está viviendo toda la institucionalidad chilena.

Además, la educación genera consecuencias que no vamos a ver en lo inmediato -algunas las estamos viendo por situaciones de convivencia escolar-, sino que las verán las futuras generaciones. Y es nuestra obligación mejorarla. Esta no es una frase cliché, porque de verdad es muy grave la situación: qué hacer con los SLEP; qué está pasando con el asunto de la desmunicipalización; el tema financiero es muy delicado; las condiciones de trabajo no son las óptimas.

La verdad es que hay mucho trabajo que hacer. Tenemos varios proyectos pendientes. Yo espero que los abordemos con la misma agilidad con que llegamos a acuerdos en la mañana, luego de haber escuchado nuestras solicitudes. Ello no tiene que ver con ser de oposición o, en mi caso, con ser Senadora del Partido Republicano, sino con la profunda convicción de que tenemos que hacernos cargo no solo de la carrera docente, que es esencial e importante, sino también de la calidad de lo que se entrega como servicio educativo, quizá lo más importante que les podemos proporcionar a todos los niños de este país.

En ese contexto, yo voté en contra de este proyecto inicialmente, porque solo se hacía cargo de la carrera docente y no de la calidad de la educación y de la mejora continua de los

profesores, que es muy eficaz si se hace bien, y que muchos servicios públicos en Chile ya la tienen. ¡Nosotros nos quedamos atrás! ¡Algo pasó!

El sistema de calidad y mejoramiento en algunos ministerios tiene ya una larga data y ha funcionado.

En este caso tenemos que asimilarlo a algo distinto, porque no es lo mismo. El servicio de educación es relevante; por eso todas las conversaciones que tuvimos se orientan a un sistema de mejora continua, de capacitación permanente. Recuerdo que el ex Senador Girardi, quien tenía mucha vinculación con los temas tecnológicos y de investigación, siempre nos decía que el mundo estaba cambiando y que la ciencia nos iba a ganar. ¡Y efectivamente es así!

De alguna manera, este Senado, por un lado, propicia la realización del Congreso del Futuro y, por otro, observa que la educación que se está entregando no tiene mucha relación con un país que quiere progresar, desarrollarse y tener efectivamente un futuro prodigioso para todos sus ciudadanos. En este sentido, creo que la ciencia, la tecnología y el conocimiento están mucho más avanzados de lo que quizá nos percatamos, por lo que la educación debe estar en permanente cambio.

En metodología, voy a reiterar -lo he dicho varias veces- lo que vi en mi Región de La Araucanía a propósito de cuatrocientas personas vinculadas a temas de convivencia capacitándose en metodologías relacionadas con materias de lenguaje, de convivencia escolar y de habilidades emocionales, aspectos que muchas veces no estamos transmitiendo, pero que son relevantes para la educación en Chile. Estos son cambios que hicieron los países desarrollados hace muchos años.

Entonces, no me arrepiento de haber votado en contra en la Comisión, porque lo hice a conciencia por el proyecto tal como estaba. Es distinto hoy día con lo que ha hablado el Ministro -lo hemos acordado a mediodía- y con

algunas mejoras que se han planteado, como lo que propuso -por su intermedio, Presidente- la Senadora Provoste y lo señalado por todos los demás, quienes vamos a tratar de cooperar para dejar un proyecto más fortalecido.

No estamos en contra de los profesores, todo lo contrario. Creo que no hay ninguna profesión más valiosa hoy día que la que les permite a los profesores entregar educación a nuestros hijos. Por lo tanto, lo que queremos es fortalecer su trabajo, su carrera, pero también lo que entregan ellos como servicio, por la importancia que tiene.

Voy a votar a favor del proyecto.

Creo que justamente la democracia se trata de ser capaces de llegar a acuerdos y entender que aquí no hay un gallito entre los que pensamos de una manera y los que piensan de otra. Debemos ser capaces como país de enfrentar las situaciones que aquejan a la educación en todo lo que queda de este año con fortaleza, con compromiso y, de alguna manera, con la capacidad de reconocer cuando podemos llegar a acuerdos en lugar de desencuentros, de lo que estamos llenos en estos tiempos.

Así que apruebo el proyecto en general y estoy muy dispuesta a que lo saquemos pronto para poder dar cumplimiento a la educación en Chile.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Yo creo que la clave acá es la calidad de la educación, y de eso tenemos que preocuparnos. La calidad de la educación implica impartir mejor educación a nuestros niños, quienes deben ser el frente y el norte final de todo lo que hacemos.

Para mí este proyecto, como está ahora -yo entiendo que hay un ánimo de cambiarlo-, la verdad es que no está preocupado -por lo menos, así lo siento- de la calidad de la educación.

Ahora bien, la pregunta que uno tiene que

hacerse, como papá o simplemente como alguien preocupado de la educación, es qué resulta aceptable como obligatoriedad de la evaluación y la calidad de los profesores que van a educar a nuestros niños, en especial considerando que prácticamente toda la dirigencia de Chile no tiene a sus hijos en la educación pública. Por tanto, uno debe ser doblemente exigente respecto a la calidad de la educación que se imparte. Para eso, es muy importante que nos aseguremos de que los niños puedan aprender y que los docentes sean los mejores posibles, más allá de que tengamos un excelente cuerpo de profesores en Chile. Pero, para ello, necesitamos garantizar que se den las evaluaciones que permitan que esos docentes sigan vigentes y continúen dando la mejor educación posible.

Entiendo que hay consenso en que sea uno solo el sistema de evaluación; pero lo que está haciendo este proyecto básicamente es eliminar el artículo 70, sin que se establezca ninguna medida periódica y obligatoria de evaluación.

También entiendo que el Ministro hace una concesión en orden a que los profesores que están desde el tramo avanzado en adelante, cada cuatro años, tendrán que tomar una de las cuatro opciones que se les entregan, las cuales considero que están muy bien. Pero un profesor podría perfectamente en los últimos veintiocho de su vida no hacer ninguna evaluación. Y me parece que eso no es lo que nosotros quisiéramos que ocurra.

Hoy día, como está el proyecto, el cual no cambia con lo que ha comentado el Ministro, podría darse el caso de que un profesional avance directamente desde el tramo inicial al avanzado y que de ahí en adelante nunca más quede sujeto a una evaluación obligatoria. Obviamente, tendrá el incentivo de participar por las remuneraciones que implican los tramos más avanzados. Si esto no ocurriera, podría ir del tramo inicial al temprano y, luego, al avanzado, terminándose la obligatoriedad en ese

minuto. En tal caso, el profesor solamente tendría dos evaluaciones en una carrera que puede durar cuarenta años. Si quisiera llegar al tramo máximo (experto), puede hacerlo en doce años, después de lo cual, no obstante tratarse de una carrera de cuarenta años, no tendría obligatoriedad respecto de ninguna evaluación.

Por eso creo que es muy importante que exista algún tipo de obligatoriedad, y este proyecto simplemente no la considera.

Además, quisiera decir que, si un profesor obtiene una vez un resultado de A o B, tampoco tiene tal obligación. Sin embargo, hay que considerar que los conocimientos cambian, se actualizan y nada asegura que un profesor que tuvo una evaluación veinte o veinticinco años antes tenga la misma condición veinte o veinticinco años después, más allá de que el Ministro haya planteado la muy buena alternativa de obligar a que haya mentorías o actualizaciones. Pienso que la evaluación en algún momento tiene que darse.

El proyecto, además, modifica el artículo 7° bis -si la memoria no me falla- en orden a que en algunos casos -por cierto, muy restringidos-, si un profesor actúa de manera poco ética o simplemente no es un buen docente, porque no se la ha jugado o por cualquier otra condición, básicamente será imposible removerlo por veintiocho años. ¡Y todas las profesiones requieren algún incentivo! Es como si un Senador no pudiera ser removido en veintiocho años. Sería difícil que fuera un buen Senador veinte años después si no existe posibilidad de ser removido. Por lo menos, eso es lo que se entiende.

En consecuencia, tiene que haber un incentivo para que quienes lo hagan bien puedan seguir, se desarrollen, aumenten sus remuneraciones. Pero hacer absolutamente imposible -es lo que yo leo acá- toda posibilidad de remoción es un problema. No creo que para los Senadores que tienen hijos en colegios privados sea una situación que quieran para los suyos, en caso de que estos tengan un profesor

que no está haciendo la pega o que la que está realizando no se encuentre a la altura de lo que requiere la educación de todos nuestros hijos.

Considero que también tiene que mejorarse esa materia.

Y, obviamente, lo que decía la Senadora Provoste, en orden a fortalecer la red de mentores, la participación de las comunidades, es algo que igualmente debe mejorarse en el proyecto. He visto a este respecto una disponibilidad del Ministro.

Acá tenemos que decir las cosas como son: debería haber en alguna parte, Ministro -porque no la hay-, una obligatoriedad de alguna evaluación. Yo sé que esto es impopular y sé que los niños no votan, pero aquí tenemos que defender a los niños. Si no lo hacemos nosotros, yo me pregunto quién lo hará.

Pienso que el sistema como está en el proyecto tiene que mejorarse. Yo tengo esperanza de que pueda ser así. Sin embargo, claramente, hasta el momento, eso no se está haciendo.

Quisiera terminar señalando que, si no hay ningún incentivo para que los profesores entreguen una buena educación, más allá de los doce años iniciales, como lo estamos viendo, obviamente la tragedia que hoy día estamos viendo con la educación pública se acentuará: no iremos en la dirección de mejorar nuestra educación pública, sino, a mi juicio, en el sentido contrario.

Deseo manifestar que yo, por lo menos, estoy disponible para asumir todos los costos políticos que se requieran si es por defender la calidad de la educación.

Por lo tanto, Ministro, quiero pedirle que en la tramitación en particular de la iniciativa se realicen cambios que incluyan -podrá ser cada cuatro o cada ocho años, lo que sea- la posibilidad de que en alguna parte tenga que existir la obligatoriedad que menciono, con consecuencias positivas de evaluación y, para los casos extremos, con consecuencias negativas. De lo contrario, me parece que lo que estamos haciendo es un flaco favor.

Le quiero decir que mis hijos están en un colegio privado, y si los profesores que los educan no están haciendo la pega, ¡chuta!, eso no se puede permitir, porque el centro son los niños.

Ministro, voy a evaluar, dependiendo de las conversaciones, si me abstengo o rechazo esta iniciativa. No es que no crea que sea razonable que haya una sola evaluación. Tampoco estoy de acuerdo en que haya varias evaluaciones; puede ser perfectamente una. Pero si no existe obligatoriedad, como está hoy día en el proyecto, evidentemente ello tiene que ser mejorado.

Así que, en base a eso, voy a definir mi votación.

Por supuesto, valoro que el Ministro haya partido esta reunión diciendo que está dispuesto a mejorar un proyecto que requiere ser mejorado.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Asunto de reglamento, Senador Juan Luis Castro?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, Presidente.

Gracias.

Por su intermedio, deseo pedir autorización para que mañana la Comisión Mixta encargada de resolver las últimas enmiendas relacionadas con el proyecto sobre Hospital Clínico de la Universidad de Chile pueda sesionar en paralelo con la Sala.

Se trata de una iniciativa que se ha discutido en este Hemiciclo y que está con urgencia “suma”.

Debiera ser corta y rápida su tramitación, Presidente, para efectos del funcionamiento en paralelo con la Sala.

Esa es la autorización que me atrevo a solicitar.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha pe-

didado autorización para que mañana, a partir de las 15:30, la referida Comisión Mixta, integrada por los miembros de la Comisión de Salud, pueda funcionar simultáneamente con la Sala.

¿Les parece?

(El Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Si hay un tema en el debate político que debe estar siempre en el centro es justamente la mirada que tenemos en torno al proceso educacional, porque finalmente este proceso es el que nos entrega un tipo de ciudadano, un tipo de hombre, una mirada de la vida desde el Estado al cual pertenecemos.

Y si hoy día buscamos algo, es consolidar y fortalecer el trabajo y el rol del docente en sus distintas etapas: en el reconocimiento, en la promoción, en el fortalecimiento de su desarrollo como profesor, como guía, como constructor de nuevas generaciones. Pero eso requiere de capacitación, de perfeccionamiento y, sin duda, de evaluación. Estará en la discusión si se trata solo de un instrumento de evaluación respecto al rol docente, o si son dos o tres. Ello dependerá de la forma que se determine hoy día.

Sin embargo, también debemos tener presente las realidades que viven los distintos profesores en las diferentes comunas.

De ahí, Presidente, que se debe considerar el rol docente, así como fortalecer el trabajo de otros importantes protagonistas en el proceso educativo, como la labor que cumplen los directores y las directoras al interior de los establecimientos educacionales. El liderazgo que ejercen, desde mi punto de vista y de los resultados que se recogen en diversos instrumentos, podría ser mucho mejor. Si bien los

directores hoy día están sometidos a concursos y cada cinco años van renovando su postulación, su permanencia o no en el cargo, en algunos casos no ha estado toda la atención, desde el Ministerio de Educación, desde el Centro de Perfeccionamiento e incluso desde los propios sostenedores locales, en medir la calidad de los directores y las directoras al interior de nuestras unidades educativas.

Un segundo tema, en momentos en que creo que transversalmente nos encontramos evaluando cómo están siendo usados los recursos públicos, tiene que ver con estas -un poco para emular- fundaciones llamadas "ATE", estos servicios de asistencia técnica educacional sin -dice la ley- fines de lucro, a las que de manera anual se les están entregando importantes recursos. Sería importante saber si el Ministerio de Educación cuenta con algún sistema de evaluación de estas entidades.

Quizás el Ministro, cuando nuevamente haga uso de la palabra, nos podrá comentar qué calidad de ATE tenemos hoy día, porque en algunos casos da la impresión de que estas plantean proyectos de mejoramiento educativo, proyectos educativo-institucionales y otros casi como modelos, como tipos, de modo que los pueden vender a una escuela de Arica, de Calama, de Santiago, de Punta Arenas, cambiando nada más que los logos.

Yo diría que hay muy buenas ATE, pero también muy malas ATE.

Por lo tanto, sería interesante saber si existe algún tipo de clasificación al respecto, porque si no, Presidente, nuestras escuelas, particularmente las públicas, se van a transformar en rendidoras de cuentas, con una cantidad de procesos administrativos que no reflejen el tiempo que los profesores deben provocar. No recuerdo si fueron palabras del Presidente de la República o del propio Ministro -las anoté por allí- con las cuales se señalaba: "Lo que pretendemos buscar en esta etapa es la revolución en los procesos de aprendizaje".

Y efectivamente, yo diría que para provocar

eso al interior de las aulas -y no me refiero al aula como espacio físico, sino a los distintos espacios pedagógicos que puede haber al interior de las unidades educativas, e incluso fuera de los muros de las unidades educativas-, se requiere de un rol docente que, más allá de la evaluación, esté en permanente perfeccionamiento, en permanente estado de motivación, sobre todo en estos tiempos, y de líderes que sean capaces de tener mucha claridad respecto de cuáles son los conceptos reales que debe incluir un proyecto educativo.

Vamos a respaldar lo que propone esta iniciativa en términos generales, no obstante existir una serie de elementos que en la discusión particular se pueden mejorar para precisar, con mucha claridad, que los profesores, y los directores sin duda, aún tienen la potencialidad de mejorar sus resultados y su quehacer, lo que va a depender, por supuesto, de la mirada que aplique este nuevo Ministerio de Educación, con los compromisos que ha adquirido el Ministro esta semana.

Que la revolución en los procesos de aprendizaje en las aulas se vaya dando paulatinamente, pero también con la celeridad que se espera en las diversas comunas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Estuve en la discusión de la iniciativa en la Comisión; no obstante, no pude participar el día en que se votó, pero, por cierto, la votaré favorablemente en la Sala, porque de una u otra manera, tal como aquí se ha señalado, consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación.

Aquí ya se ha dicho que con la entrada en vigencia de la ley 20.903 comenzaron a coexistir dos sistemas evaluativos. Eso había que corregirlo, y creemos que desde ese pun-



to de vista el proyecto va en la línea correcta. La existencia de dos procesos evaluativos contruidos sobre lógicas distintas y no complementarias no solamente encarece el sistema mismo y complejiza su funcionamiento, sino que a la vez genera, de un modo u otro, divergencias en la aplicación de la normativa de ambos procesos y sus consecuencias.

Chile tiene, sin lugar a dudas, una deuda con sus profesores -eso está claro-; una deuda histórica, por cierto, y no solamente con el nuevo proceso.

Se han agudizado las complejidades de la educación pública pospandemia. No tenemos ninguna duda de que esto ha golpeado muy fuertemente a nuestro país, a nuestro continente y al mundo, y obviamente tenemos una situación compleja que hay que analizar con mucha profundidad. Existen establecimientos educacionales en los que hoy día llegan niños a cuarto básico sin todavía saber leer correctamente, como corresponde. Y esto, por cierto, tenemos que abordarlo.

El traspaso a los servicios locales de educación no fue lo que nos vendieron, ¡no fue lo que nos vendieron! Nos vendieron un proyecto que iba a traer un mejoramiento sustancial de la educación pública en nuestro país. Eso no ha ocurrido y esperamos, obviamente, que sea corregido en los nuevos traspasos en las diversas comunas a lo largo del país en los próximos años.

Pero quiero que nos refiramos, por cierto, a este proyecto.

Este proyecto, como ya dije, unifica el sistema de evaluación, lo que resulta tremendamente importante; fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, y genera también un aumento, una ampliación del número de horas no lectivas en el desarrollo profesional docente. Se amplía de un 40 a un 50 por ciento el porcentaje de horas no lectivas, cuyo uso se encuentra, Presidente, destinado a actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes -cuestión que, obviamente,

era algo muy sentido para los profesores-, así como a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento que sean determinadas por el director, previa consulta al consejo de profesores.

El proyecto realiza un encasillamiento de los docentes evaluados el año 2015, pero ahí tenemos algunas aprensiones. Al igual que como lo señaló la Senadora Provoste en su intervención, nosotros lo vamos a aprobar en general, pero queremos que sea objeto de perfeccionamientos.

Con esta iniciativa se produce un ordenamiento de las evaluaciones anuales. Y se acordó la formación de una mesa técnica para presentarle indicaciones que vayan en la línea siguiente: obligatoriedad de evaluaciones para tramos de acceso (actualmente, por reglamento, los docentes del sector pueden permanecer indefinidamente en un tramo); disponibilización de instrumentos por parte de la CPEIP y la Agencia para fortalecer la evaluación local de los sostenedores; fortalecimiento de las mentorías con componente local y enfoque en procesos liderados por los directivos de cada establecimiento educacional; garantía de acompañamiento por medio de cursos CPEIP o de la Red Maestros de Maestros para quienes no logren avanzar de tramo, e incorporar a los docentes que se encasillaron con el portafolio 2015 y se encuentran en otras funciones dentro de la escuela.

Pero hay un tema sobre el cual quiero pedirle especial atención al señor Ministro, que se encuentra en la Sala, para que me pueda escuchar en una materia que me parece bastante relevante.

Existe un grupo muy importante de docentes que de una manera u otra, desde mi punto de vista, por justicia y por compromiso, debiesen ser incorporados en esta ley, que son los que fueron declarados competentes, destacados el 2015 y que no pudieron, no tuvieron posibilidad de rendir pruebas.

Este proyecto de ley solamente aborda a un

segmento de los evaluados el 2015, pero deja exento a un grupo tremendamente importante, el cual, desde mi punto de vista, fue discriminado, por cuanto no hubo encasillamiento en igualdad de condiciones para ellos.

El CPEIP ha dicho que no tiene recursos para arreglar la situación de estos evaluados el 2015, y que solo compensará a quienes fueron encasillados únicamente con el portafolio. Y esto, señor Ministro, lo encontramos absolutamente injusto.

Si ha habido recursos para fundaciones y tantas otras materias que han escandalizado al país por los graves hechos que se han conocido, también tiene que haber recursos para solucionar este problema y beneficiar a todos aquellos docentes que rindieron las pruebas anteriores (2012, 2013, 2014) pero que no pudieron rendir la del 2015, porque claramente se genera ahí una desventaja en su encasillamiento que los ha perseguido hasta la fecha.

Por lo tanto, señor Ministro, considero de enorme relevancia que, en el marco de las indicaciones que se vayan a presentar a este proyecto, pudiésemos debatir sobre cómo solucionar esta problemática, que los tiene injustamente a ellos en una situación de desventaja respecto de sus pares, dado que, de una manera u otra, quedaron imposibilitados de evaluarse. No es que no hayan querido ser evaluados: estaban imposibilitados de hacerlo. Y son miles los profesores y las profesoras que están en dicha condición.

Termino mis palabras, Presidente, deseándole al Ministro -porque es la primera vez que está acá- mucho éxito en su gestión, que le vaya bien, porque tenemos que avanzar y mejorar bastante en la educación de nuestro país.

Quiero pedirle que nos ayude en lo siguiente, Ministro. Estamos *ad portas* del 18 de septiembre y 550 manipuladoras de Osorno han sido vilipendiadas durante largo tiempo. Disculpe que se lo diga en este proyecto; no es su responsabilidad, pero necesitamos que nos ayude con el Ministro Marcel a solucionar la

situación que a ellas les aflige.

En la Región de Los Lagos, más de dos mil manipuladoras de alimentos fueron mal despedidas en el Gobierno del Presidente Piñera. Mil quinientas de ellas de la provincia de Llanquihue y Chiloé ya fueron finiquitadas; las de Osorno, con acuerdo del Consejo de Defensa del Estado, hace pocos días recibieron una respuesta de la Directora de Presupuestos de que no iban a ser finiquitadas, de manera totalmente injusta.

El Ministro Marcel lo ha solucionado en las últimas horas. Por tanto, le agradecemos su preocupación.

Queremos que usted nos ayude, Ministro, a que estas manipuladoras de alimentos reciban por parte de la Junaeb, donde su Directora Nacional, la señora Camila Rubio, ha cumplido en esta tarea una labor tremendamente positiva y proactiva, su finiquito antes del 18 de septiembre, como se lo merecen, pues con su trabajo cumplen una labor importante en el sistema educativo.

He dicho, Presidente.

Voto a favor de la iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tengo dos peticiones.

Primero, me están pidiendo que abramos la votación.

Y segundo, solicito que me pueda reemplazar por un rato la Senadora Ebensperger.

Muchas gracias.

En votación.

Sin perjuicio de que siguen las intervenciones.

¿Les parece bajarlas a cinco minutos o...

El señor KUSCHEL.- ¡No, no, no!

La señora RINCÓN.- ¡Sí!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No?

El Senador tiene derecho a oponerse. Por eso siempre se pregunta por los tiempos, que sugiero ir bajando.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Voté a favor, Presidente.

Gracias.

Primero, saludo al Ministro Nicolás Cataldo, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión. Si le va bien a usted, Ministro, le va bien a la educación en Chile. Esa es la mirada que creo que debemos tener.

Yo valoro este proyecto, que, es cierto, estaba muy pendiente desde el período anterior.

Tiene objetivos bien concretos:

Simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento estableciendo un único sistema, más eficiente y transparente, con apego a los principios de igualdad de trato y justicia evaluativa para todos los profesores.

Mejorar los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales.

Simplificar los procedimientos administrativos asociados a aquellos.

Fortalecer el trabajo colaborativo de acompañamiento entre profesores por medio de la Red Maestros de Maestros, ampliándose a todos quienes forman parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Y abordar la situación de aquellos profesores que el año 2015 obtuvieron buenos resultados en su evaluación docente y que en su proceso de encasillamiento solo contaban con los resultados del instrumento portafolio, por no haber rendido las pruebas de conocimientos específicos, que fueron derogadas por la ley 20.903.

Asimismo, respecto de aquellos profesionales de la educación dependientes de municipalidades, corporaciones municipales o servicios locales de educación, se consideran dos instancias evaluativas diferentes, que responden a lógicas distintas, cada una con sus propias consecuencias.

Ambos sistemas consideran la determinación de categorías de logro y niveles de desempeño, existiendo un instrumento común que es el denominado “portafolio”. Y si bien

teóricamente este proceso implica ciclos coordinados, en la práctica el sistema presenta duplicidades administrativas, operacionales y de comunicación con las y los profesores.

Lo anterior complejiza la experiencia evaluativa y desincentiva la construcción de un sistema de desarrollo profesional que estimule la autonomía docente y la colaboración entre pares.

Creo que también tenemos pendiente, Ministro, como sistema educativo, más allá de la coyuntura actual, diseñar una carrera directiva docente. A nadie le enseñan cómo ser director de escuela o la responsabilidad que implica un equipo directivo de una comunidad educativa.

Hay bastante evidencia, a nivel comparado, de los elementos que hacen la diferencia. Una escuela puede tener los mismos medios económicos, pero contar con un equipo directivo bien afiatado, bien formado, con objetivos claros, con gestión de todos los recursos que implica una comunidad educativa, no solo financieros, sino de relaciones con las personas, con las familias, con los profesores, obviamente con los estudiantes, con los asistentes de la educación, lo que le permite mejorar el clima y también los aprendizajes.

Me parece que ahí tenemos, como sistema educativo, una deuda desde hace mucho tiempo.

Por último, el sistema actualmente restringe el proceso de inducción a las y los docentes contratados hasta por un máximo de 38 horas semanales, siendo el aumento de horas de contrato de las y los docentes principiantes una de las principales causas de abandono del proceso de inducción. Para mejorar la retención de docentes principiantes en dichos procesos se requiere que estos no se vean afectados por las necesarias adecuaciones que los sostenedores deben efectuar en las dotaciones docentes, además de fortalecer las acciones de acompañamiento docente, para lo cual resulta beneficioso utilizar las capacidades de la Red Maestros de Maestros.

Para finalizar, quiero desearle el mayor de los éxitos a la tarea muy profunda, potente, que tiene el Ministerio de Educación, que ha priorizado además tres ámbitos claves para hacerse cargo del rezago que existe en diversos campos de desarrollo, sobre todo pospandemia: la convivencia escolar y la salud mental; el fortalecimiento de los aprendizajes, y la revinculación y asistencia, que es un drama en nuestro país, donde miles, adolescentes mayormente, se van quedando fuera del sistema escolar, rebotando en él, por distintas vulnerabilidades. Y eso claramente es un problema social, educativo también, a la larga económico, sicosocial, del cual hay que hacerse cargo.

Para lograr la revinculación, la reescolarización y la asistencia, resulta necesario relevar los procesos de evaluación establecidos en la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, y fomentar el trabajo colaborativo y el acompañamiento a los docentes principiantes que no han podido avanzar en su desarrollo profesional.

Voto a favor en general y, obviamente, quedo muy atento a las indicaciones que pueda trabajar la Comisión de Educación en el trámite particular del proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al señor Ministro de Educación, que nos acompaña en la Sala.

Presidenta, quiero señalar en primer lugar que voto a favor de esta iniciativa porque ya en mayo del año 2019, siendo Ministra de Educación la señora Marcela Cubillos, se les informó a los profesores, en una comunicación al colegio de la orden, que se iba a enviar una iniciativa de ley que finalmente terminaría con la doble evaluación docente, que establecería una sola evaluación docente, de tal manera que los profesores tuvieran mayores certezas y tam-

bién un trato que les permitiera dedicar más tiempo a sus horas de trabajo y no largo tiempo a sus procesos de evaluación, lo que muchas veces se ha llamado “agobio laboral”.

Recién ahora estamos cumpliendo con ese compromiso, que se suscribió con las profesoras y los profesores de Chile.

Aquí a veces se forman ideas que son equivocadas.

Nosotros, como Comisión de Educación del Senado, durante la tramitación de este proyecto hemos descubierto que la inmensa mayoría de los profesores quiere evaluarse; no rehúye la evaluación. Naturalmente, quieren que los procesos sean justos y -algo muy importante- que sean transparentes.

Cuando los profesores resultan encasillados o evaluados en niveles que no son satisfactorios, quieren saber en qué les fue mal, porque son profesores que llevan años ante sus alumnos, años en las aulas, cumplen con todo el proceso de evaluación. Curiosamente, en muchos casos muy buenos profesores aparecen mal evaluados, y naturalmente ellos quieren saber en qué fallaron. Pero no hay nadie en el sistema que les diga: “Mire, a usted le fue mal por A, B o C razones”. Y por lo tanto tampoco tienen ninguna posibilidad de mejorar esos aspectos en el desarrollo de su profesión docente.

En consecuencia, necesitamos más transparencia pero también más compañía para los profesores, a fin de que aquellos que obtuvieron una evaluación más bien baja puedan mejorar. Eso es algo tremendamente humano, y en el desarrollo de cualquier profesión, algo tremendamente deseable.

Nosotros, por lo tanto, en la discusión particular del proyecto vamos a tener en consideración esos aspectos.

Los profesores necesitan saber por qué les fue bien y, con mayor razón, por qué les fue mal en su evaluación docente.

Otra razón por la que voto a favor radica en que aquí nos encontramos con que el Es-

tado, en un acto completamente arbitrario, el año 2015 encasilló a profesores con un solo instrumento, sin darles el derecho a que se les aplicaran las pruebas correspondientes a un segundo instrumento. ¡Y el Estado los encasilló mal, con lo que les generó un daño profesional, y también un daño económico, enorme!

Nos hemos reunido y hemos conversado con estos profesores. Ellos han estado en la Comisión de Educación y nos dicen: “Sabemos que no nos van reponer lo que hemos perdido durante estos años. Pero nosotros somos buenos profesores y queremos evaluarnos y que el resultado de la evaluación del 2023 sea el que nos rijan de aquí en adelante”. ¡Algo absolutamente razonable!

Por eso, espero que en los detalles podamos concretar esa legítima aspiración de las profesoras y los profesores mal encasillados.

Finalmente, también voto a favor porque el Ministro ha explicado, y más que explicar se ha comprometido con mejoramientos al proyecto que buscan hacerse cargo de los aspectos que hemos venido señalando, esto es, mayor transparencia; que los profesores sepan a qué atenerse y conozcan con más detalle su evaluación docente, de tal manera que puedan mejorar en todo aquello que les interesa.

Vamos a recibir esas indicaciones lo más pronto posible. Sabemos que hay necesidad de despachar este proyecto con sentido de urgencia porque los procesos de evaluación del presente año comienzan en el mes de octubre. Por lo tanto, necesitamos que la iniciativa sea ley de la república lo más pronto posible.

Por esas razones, como he señalado, voto a favor, y pido a las Senadoras y los Senadores que actúen de igual manera.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro, por su intermedio, y le deseo, como la mayoría de esta Sala, que le vaya muy bien en sus difíciles labores. Sin duda, para un profesor de historia y geografía constituye un tremendo desafío, ¡un tremendo desafío!

Yo conversaba hace algún tiempo con un grupo de profesores acerca de la evaluación docente, y ellos me decían: “¿A qué otra profesión en el país se evalúa? ¿A qué otros profesionales se les cuestiona permanentemente su preparación? ¿Qué otra profesión debe realizar carpetas y estar sometida a una incertez continuada?”.

Y esos profesores preguntaban en ese minuto sobre qué se hace antes: cómo se prepara un profesor o una profesora en la universidad; cuáles son los estímulos, desde el punto de vista de las remuneraciones y de su formación, en todo su proceso en la educación superior.

Entonces, creo que ahí tiene que haber una preocupación adicional y no solo una evaluación del minuto.

Yo recuerdo el CPEIP de hace muchos años. Era, de verdad, un lugar de capacitación extraordinario para los docentes, con jornadas completas y días enteros de preparación.

Mi padre era profesor de historia, igual que el Ministro. Y en los años 60 y 70 había una preparación impecable para los profesores, que lamentablemente hoy día no existe.

El CPEIP actual más bien se encuentra concentrado en la cosa normativa, pero no en la preparación, considerando cómo se han modernizado los sistemas educativos, etcétera.

Entonces, frente a eso, tenemos una deuda con el sistema educativo y, sin duda, con los maestros.

Vamos a votar favorablemente porque entendemos el proyecto como un avance y que involucra el compromiso del Gobierno en el sentido de mejorar varias de las propuestas que ha formulado en el articulado en forma específica.

Si hay algo que uno ha aprendido en estos

años es lo que implica el liderazgo que se produce en las escuelas. Y en la medida en que promovamos ese liderazgo tendremos una comunidad educativa y un grupo de profesores entusiasmados, capaces de hacer las cosas, etcétera.

Pero a mí me gustaría trasladar el asunto a los SLEP.

¡Lo siento, Ministro, pero es algo que debemos repetir permanentemente...!

Yo soy una convencida de la educación pública, ¡convencida!, pero los liderazgos marcan la diferencia. Y no hemos tenido la capacidad de colocar buenos líderes en los SLEP, ni tampoco hemos entregado los instrumentos para que eso se desarrolle.

Luego de las emergencias vividas en la Región de O'Higgins hemos visto cómo quedaron las escuelas tras las inundaciones, los daños a la infraestructura; las complicaciones derivadas de la escasez de materiales para reparar; los robos ocurridos en distintas escuelas, donde se han sustraído materiales educativos de primer nivel y que ahora los alumnos echan de menos.

Y ojalá que en conjunto con esta situación, que es muy importante para el desarrollo del proceso de evaluación de los profesores, su encasillamiento, etcétera, también nos preocupemos lo antes posible de cómo modificamos los SLEP y cómo entregamos todos los recursos para recuperar esa educación pública que tuvimos muchos años atrás y que no es solo un sueño, porque fuimos capaz de lograrla.

¡Hoy día tenemos que tratar de homologar, con las diferencias obvias de los tiempos, algo que nos permita situar en el mejor nivel la educación pública!

Y para eso los SLEP son fundamentales.

Nosotros creemos en la educación pública, pero con lo que ahora tenemos estamos haciendo agua por todas partes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER ((Presidenta accidental).- Gracias a usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Carlos Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos en el año 2023. Han avanzado enormemente la ciencia; la tecnología, con distintas transformaciones; la información; el manejo de datos, y asombra la velocidad con que todo esto ocurre.

Pero nosotros desde el año 2012, según mi experiencia y mis estimaciones, estamos descendiendo en la calidad de la educación. El país retrocede en todos los indicadores, en todos los niveles, incluso en nuestras universidades.

Yo me imagino en qué momento nos derrumbamos.

Pregunto: ¿qué se va a hacer con los profesores que resulten con bajas calificaciones? ¿Van a quedar ahí como un concho en el sistema? ¿Por qué no iniciamos un proceso de disminución de la burocracia docente?

Por ejemplo, en la comuna de Castro, y ocurre en todo Chiloé, había 350 profesores aproximadamente para atender a ocho mil alumnos. Pero ahora hay menos de dos mil alumnos y existen esos mismos 350 profesores, más otros funcionarios, etcétera.

¡Todo Chiloé está quebrado!

Y agréguele a esto que todos los años, durante uno o dos meses, se hacen huelgas por diversas razones, más las vacaciones.

Los papás tratan de retirar a sus niñitos de esos colegios, ¡que se supone que tenían los patines...!, y se los llevan a aquellos a los cuales les querían quitar los patines.

Se han perdido el estímulo, las ganas de los profesores de capacitarse, de perfeccionarse o de asistir a inducciones. Como se dice acá, "una inducción permanente".

Encuentro que hay rigidez para compensar la necesidad de cobertura.

Nuestra región ha estado recibiendo a muchos nuevos habitantes desde el tiempo del COVID y un poco antes. Se han realizado parcelaciones y ha aumentado la población en

las ciudades. Nuestra región es la más linda de Chile y todos quieren irse a vivir allá porque se puede trabajar a distancia. Pero para eso se requiere estar bien educado, manejar equipos, etcétera. Y no hay formas de recuperar espacios ni la cobertura.

Los sistemas locales de educación demoran en construir establecimientos. A mi juicio, son más lentos que las municipalidades. Pero los municipios llenaron de funcionarios las áreas de administración educacional y ahora estamos sobredotados. Y no se trabajó sobre el problema de sobredotación sino que se disimuló con los SLEP, volviendo a destinar más recursos, pero sin atender la cuestión de fondo.

Me preocupa también el hecho de que se llame “sistema único de evaluación docente”. Para mi gusto, todo lo que es único es poco transparente y se presta para chanchullos.

El sistema único es más centralizado y por eso yo creo que estamos retrocediendo.

El modelo municipal, como decía, resultaba mucho más ágil que los sistemas de educación hacia los que nos estamos encaminando, los cuales, a mi juicio, significan un mayor retroceso aún.

Yo temo que nos vaya a pasar lo mismo que con el litio y con las tierras raras. ¡Les entregamos herramientas delicadísimas a los que menos dedos pa’l piano tienen...! Y perdemos el tiempo en instituciones, en generaciones de esquemas, de situaciones, y no vamos al grano.

También comparto lo que planteaba la Senadora Sepúlveda en el sentido de saber qué pasó con el centro de perfeccionamiento del magisterio y otras herramientas pensadas para mejorar realmente la calidad de la educación en las salas de clases y la capacidad de conducción de los directores.

Fíjese que yo trato de visitar las escuelas. Y una escuela que era muy mala en cuanto a calidad de la educación ahora está llena de alumnos cuyos padres piden que lleguen buses desde lugares donde existen establecimientos más grandes y mejor equipados. Y porque sa-

ben que allí hay mejor calidad debido a que la directora es sobresaliente, mandan a sus hijos a ese colegio.

Además, al existir un sistema de becas para los niños que quieran formarse como profesores, preocupa que haya escuelas que empezaron siendo muy malas y que otras que siempre fueron buenas hayan decaído. Y el cuento es: “fíjese que nuestra población es crítica”, que sé yo. Pero antes, con la misma población, en el mismo vecindario, obtenían buenos resultados.

Entonces, los niñitos, sobre todo de esas escuelas, vienen a colegios mejores porque quieren ser profesores; con catorce, quince años, saben qué establecimiento está decayendo y cuál está mejorando. Pero lamentablemente, la mayor parte de las escuelas y liceos está disminuyendo su rendimiento.

Por eso que los indicadores generales de calidad de la educación son malos en la enseñanza básica, en la enseñanza media y también en la enseñanza universitaria, porque hay *rankings* internacionales.

Y en momentos en que requerimos conocimientos superiores, nosotros estamos retrocediendo mientras el mundo avanza.

Yo estoy muy decepcionado de lo que se está haciendo porque todo se tapa con plata. Y para financiar el sistema ¿qué estamos haciendo? Sumando deuda pública, de 20 mil millones estamos en 150 mil millones, sin contar los 20 mil millones que deben Codelco y otras empresas, que me da vergüenza, y no hay tiempo para explicar todo eso.

Considero que estamos haciendo las cosas mal, que estamos retrocediendo y no avanzamos y que este es un proyecto centralizador, que no va al núcleo de la calidad de la enseñanza y que no va a mejorar la educación para nuestros niños en las escuelas públicas municipales y de los sistemas locales de educación.

Voto en contra, porque no creo que con la presente iniciativa vayamos a mejorar la educación; al contrario, veo que todos los indica-

dores van en contra.

No estamos sujetando las riendas del caballo; tenemos las riendas sueltas. Aquí no hay la decisión de hacer las cosas bien.

Lo lamento mucho, pero tengo ese convencimiento.

Gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovecho de saludar al Ministro Nicolás Cataldo y de felicitarlo por su buen inicio. Dios quiera que siga por ese mismo camino.

Presidenta, si usted me permite, quiero hacer un paréntesis.

Quiero desearle la mejor y más pronta recuperación al colega José Miguel Durana, me acabo de enterar que sufrió un accidente muy grave, y Dios quiera que lo podamos volver a tener prontamente en la Sala.

Así que desde aquí le envío un abrazo.

Señora Presidenta, votaré a favor de este proyecto, y con mucho entusiasmo, porque es necesario apoyar el rol y la carrera docente de las profesoras y los profesores del país. Y ojalá que no reciban el pago de Chile como está sucediendo hoy día con los trabajadores de la salud, luego del anuncio de que siete mil funcionarios, a los cuales aplaudimos desde nuestras casas y desde nuestras oficinas durante la pandemia, recibirán el pago de Chile y serán despedidos.

Quiero señalar que el proyecto, cuyas ideas matrices buscan resolver el problema histórico de las evaluaciones de los profesores para poder tener una buena y justa carrera docente, intenta consolidar este sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como parte de su carrera, siendo la principal medida derogar el famoso “artículo 70” del Estatuto Docente y otras normas relacionadas.

¿Qué establece la iniciativa? Aplicar un

único sistema de evaluación, reconocimiento y progresión, tal como está contenido en la norma; eliminar la restricción de las horas contratadas para cursar el proceso de inducción, y modernizar los procesos de inducción a través de un plan imperativo.

También debo destacar la manera como se busca fortalecer y, asimismo, remunerar la Red de Maestros de Maestros. Y se incluye, a través de un artículo transitorio, la situación de los profesores que rindieron la evaluación de desempeño el 2015, dándoles la opción de rendir distintas evaluaciones.

Y qué bueno que el Senador Espinoza hizo referencia -ya que está aquí el Ministro de Educación- al problemazo que sigue persistiendo con las manipuladoras de alimentos. Creo que hay que frenar los abusos que se han cometido con ellas.

¿Cuánto se luchó, señor Ministro, para que pudieran tener el trato de otros trabajadores y que fueran consideradas como parte de la comunidad académica, de la familia educacional?

Y resulta que hemos visto abuso tras abuso por parte de empresas que licitan, torciéndole la nariz a la ley y falseando antecedentes, y que al final forman parte de un monopolio disfrazado de tres o cuatro empresas que abusan de las trabajadoras.

Ministro, hay que ponerle un coto a una situación que la Junaeb ha permitido que ocurriera.

Aprovecho de decirlo.

Y reitero mi apoyo al proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, sin lugar a dudas, vamos a apoyar este proyecto, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema gene-



ral de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento.

¿Y por qué vamos a aprobar el proyecto?

Primero, porque vamos a cumplir con la palabra empeñada por el Gobierno anterior. La ex Ministra Marcela Cubillos, frente a una huelga de los profesores, se comprometió a avanzar en esta dirección.

Se han cometido errores importantes.

Ha habido un mal encasillamiento de los profesores; ha habido un doble proceso de evaluación que también afecta la carrera docente.

Por eso, independientemente de que haya que hacerle ajustes al proyecto -y esperamos la buena disposición del Ministro para avanzar en esa dirección-, quiero señalar que nosotros cumplimos la palabra empeñada.

Y como cumplimos con la palabra empeñada, Presidenta, quiero decirle que vamos a aprobar este proyecto.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo al Ministro, quien se encuentra en la Sala. Creo que ha sido muy receptivo a todo lo que le hemos dicho; ha estado tomando nota. Y precisamente, por intermedio de la Mesa, quiero señalarle la importancia del proceso de desarrollo profesional de nuestros docentes. Eso es lo que anima a actualizarse en un mundo en que estamos con cambios que ocurren, ya no cada cinco o diez años, sino cada seis meses.

Tal es la realidad, y por eso resulta relevante el acompañamiento, por cuanto esto no pueden hacerlo solos.

Aquí hay un tema no menor: hoy hablamos de que las niñas y los niños son “nativos digitales”. La verdad es que no tienen ni mamá, ni papá, ni profesor digital: ¡son “huérfanos digitales”! Y ese es un asunto no menor.

Yo quiero, como parte de la Ley de Transformación Digital del Estado, no solo que les

simplifiquemos a los profesores la emisión de los documentos que debe realizar, sino también que puedan subirse al carro cultural de la transformación digital.

Señora Presidenta, hoy se dio cuenta de un proyecto de acuerdo para que se considere la ciberhigiene como parte de la malla básica de educación. Y esto significa comenzar, tal como se les enseña a lavarse las manos, los dientes antes de almorzar o después de ello como programa de salud, con hábitos saludables en el mundo digital, hábitos que son repetición frecuente de hechos.

Valoro mucho el trabajo de nuestros profesores.

Yo también estuve en escuelas públicas y también privadas, por lo que pude conocer los dos sistemas. Y vengo de una familia donde mi abuela fue profesora normalista. Por lo tanto, sé muy bien de la calidad de los profesores y por qué es importante invertir en ellos.

Asimismo, fui sostenedor de colegios, lo que me permitió conocer bastante de cerca todos los problemas que hay.

Eso nos da la dimensión de un acuerdo.

Tal como lo señalaba el Senador Chahuán, debemos ser capaces de respetar nuestros acuerdos, pero para avanzar. ¿Y por qué? Porque hoy más que nunca estamos desafiados.

Al respecto, debo decir que el ChatGPT nos está generando una situación compleja. Por lo tanto, tenemos que aprender a usarlo, a utilizar las herramientas modernas. El acceso a internet que tienen los alumnos es tremendo; pero debemos saber dejar los dispositivos fuera de la sala, porque lo que se busca en realidad es tener, primero, lectura crítica -¡lectura crítica!- para desarrollar el pensamiento crítico. Eso es lo que nos va a salvar de todas estas mareas de desinformación. Tenemos que formar personas capaces de entender cuáles son las fuentes, compararlas y decidir si van a reenviar o no esa información. Esa cultura comienza también a edad temprana; parte de estos hábitos digitales.

Esa es la nueva educación que debemos establecer, y por eso es tan relevante este plan de desarrollo profesional. Pero tenemos que agregar este componente.

El lunes 2 de octubre a las diez y media de la mañana se va a hacer, tal como todos los años, ya por sexta vez consecutiva, el lanzamiento del Mes Nacional de la Ciberseguridad. Y aquí es importante convocarnos para aunar fuerzas.

Toda la capacidad que tenemos como país está en el desarrollo de talentos. Y esto apunta básicamente a quienes están hoy en la educación básica y media. Son estos los que tienen que alcanzar antes de los doce años la madurez digital para poder circular, cuando ya las plataformas a los trece años les permiten incorporarse, y no antes.

Esa es una preocupación también de los profesores: no permitir que ellos usen dispositivos o sistemas a una edad menor que la que las mismas plataformas señalan.

Son temazos grandes que debemos ver.

Hoy, en la práctica, tenemos aulas del siglo XIX. De modo que debemos transformar eso.

Nuestros profesores se han quedado en el siglo XX. Y la juventud está hoy en el siglo XXI a una velocidad increíble.

¡Es un desafío gigantesco!

Por eso valoro que queramos hacer un esfuerzo. Pero ese programa de desarrollo, y más que nada el acompañamiento, debe ser con personas que estén realmente en la vanguardia.

Hoy en día la tecnología no es necesaria enseñarla en la hora de tecnología.

Hicimos experiencias con el British Council, que lleva la lengua inglesa y también la televisión británica, la BBC, que tiene el *microbit*, una pequeña tarjeta que está en un millón de escritorios de niñas y niños de quinto básico en el Reino Unido.

Esa tarjeta, el *microbit*, permite que estas niñas y estos niños -el British Council desarrolla la lengua inglesa, y para ello el lenguaje de programación que está en inglés es parte de la lengua- puedan escribir programas, ya sea en

forma gráfica, con Scratch, o usando Python incluso, que es un lenguaje de programación. Se comunican con el dispositivo y este hace algo.

Lo más increíble es que hemos hecho pruebas de esto en Chile con niñas -porque tenemos una brecha de género de mujeres en ciencia y tecnología gigantesca-, STEM, de quinto básico en Panquehue. Y hemos logrado que ellas puedan programar los dispositivos. Esa capacidad, cuando uno da la oportunidad -igualdad de oportunidades-, es extraordinaria.

¿Quiénes hicieron el cambio? Los profesores. Y no eran profesores de tecnología. Podía ser un profesor de música al que le gustaban los sintetizadores digitales y que les enseñaba a programar tonos. O sea, la posibilidad de introducir la tecnología es gigantesca.

El Senado de Chile firmó un convenio con el British Council para precisamente traer estas tecnologías, estas capacidades, que son habilidades del siglo XXI.

El desafío es lograr que nuestros profesores las hagan propias.

Entonces, señora Presidenta, también me gustaría pedir que este asunto se trabajara en forma amplia para generar una cultura que no sea solo un tema específico, una malla curricular de una hora de tecnología. En la práctica todas las horas de la semana tienen algún impacto.

Por eso estoy disponible para votar a favor, esperando que podamos mejorar, lo más que podamos, y lograr un acuerdo para hacer una inversión importante.

Tenemos que discutir el fondo de nuestra educación: qué esperamos; cuál es el desafío de Chile, que es una nueva sociedad, la sociedad del conocimiento. El conocimiento está basado en las personas. El desarrollo del conocimiento es el desarrollo de esa inversión en personas, que tiene que partir a una edad temprana y que ha de ser fortalecido incluso con los programas de pregrado, posgrado, doctorado y posdoctorado.

Señor Presidente, sobre la base de lo anterior, votaré favorablemente este proyecto, tal como ha sido el acuerdo, esperando obviamente que podamos avanzar de forma más profunda en esta materia.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Pugh.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (31 votos a favor; 2 votos en contra; 1 abstención, y 6 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espinoza, Flores, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** los señores Bianchi y Kuschel.

**Se abstuvo** el señor Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos y Senador Durana con Senadora Allende.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto en general.

Con respecto al plazo de indicaciones, ¿tiene alguna sugerencia, Senador García?

El señor GARCÍA.- Presidente, hay bastante avance, no en el texto definitivo, pero sí en

el tenor de lo que deben contener las indicaciones; hay compromisos que ha asumido el Ministro. De tal forma que pensamos que este viernes al mediodía es un plazo razonable para que ingresen las indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Entonces, el plazo de indicaciones sería hasta el viernes 8 de septiembre, a 12:00 horas, en la Secretaría del Senado.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todas las Senadoras y a todos los Senadores por la voluntad de concurrir mayoritariamente, de manera importante, con su voto favorable a la idea de legislar.

Creo que esto demuestra una voluntad que, sin duda, también van a encontrar de parte del Gobierno y particularmente de este Ministerio de Educación.

Nosotros igualmente cumplimos nuestra palabra, y comprometimos un conjunto de adecuaciones que consideramos que mejoran y profundizan el objetivo de este proyecto, en virtud de lo que se ha conversado en la Comisión, de lo que se ha escuchado también en las audiencias y de lo que han pedido también desde la oposición para poder comenzar a avanzar en la discusión en particular.

Creemos que es de tremenda justicia racionalizar los procesos evaluativos que hoy día están en desarrollo. Naturalmente, la evaluación tiene sentido cuando tomamos decisiones con esa información, mas no puede convertirse en un objetivo en sí mismo. Y sobre la base de aquello, para nosotros este proyecto de ley tiene una relevancia fundamental.

Pero tenemos una serie de otros desafíos.

Muchos de ustedes planteaban la opinión crítica con respecto al sistema educativo; la preocupación con respecto a los resultados, a cómo funcionan algunas políticas públicas,

como la implementación de la nueva educación pública.

Quiero hacerme cargo de ello, pero también quiero hacerme cargo haciendo una invitación.

Sin duda, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en revertir la tendencia que tiene nuestro sistema educativo, que, por cierto, no comenzó a ver deterioro en sus resultados a partir de la pandemia o pospandemia, sino mucho antes. Antes del 2019, los resultados de nuestro sistema educativo no se comparaban con los de países de la OCDE, con quienes nos debemos comparar.

Desde hacía mucho tiempo los catastros de infraestructura escolar evidenciaban la existencia de una brecha que se iba a resolver en cuarenta y cinco años si seguíamos invirtiendo los mismos recursos que el año 2012. Entonces, hace bastante tiempo comenzó lo que hoy día nos lleva al escenario actual.

Por lo tanto, uno debiera pensar qué se requiere para salir de allí.

Y lo primero que a mí se me viene a la cabeza es la posibilidad de estructurar una hoja de ruta, un acuerdo entre todos quienes estamos interesados en que efectivamente salgamos de esta situación compleja, que nos permita ir avanzando en políticas públicas educativas estables y que se sostengan en el tiempo.

Cuando hablamos de los países referentes en materia de educación, el primero que se nos viene a la mente es Finlandia. Y Finlandia no llegó a ser Finlandia sino después de décadas de haber sido tremendamente consistente en sus definiciones de políticas públicas, en la inversión de recursos, entre otras cosas.

Finlandia decidió en los cincuenta ser la Finlandia de los ochenta, de los noventa. Esto es algo que nosotros tenemos que mirar y aprender.

El sector educativo no puede ser un botín de guerra de ningún gobierno. Ese fue el primer diagnóstico que hicimos cuando tomamos la decisión de avanzar en la desmunicipalización, o en la nueva educación pública.

La captura de la educación en los ciclos electorales es una cuestión que le hace muy mal. Eso está archiprobado.

Y cuando hablamos de nuestras políticas públicas educativas a nivel nacional, también debemos mirarlo desde esa perspectiva.

¿Significa ello que debemos renunciar a nuestras legítimas diferencias? De ninguna manera, sino que tenemos que ser capaces de avanzar en procesar nuestras legítimas diferencias para llegar a buenos acuerdos y poner en el centro aquello.

Creo que ese es el espíritu que ha tenido la Comisión de Educación; con la conducción que realizó la Senadora Provoste el año pasado, y con la que ha llevado el Senador García este año. Pienso que eso debemos honrarlo: la capacidad de ponernos de acuerdo en tomar buenas decisiones para nuestro país, para nuestros profesores y profesoras, para nuestros estudiantes, principalmente.

Ese es el ánimo con el cual nosotros llegamos a cumplir la labor de conducir el Ministerio de Educación, al que, a su vez, le toca asumir un sistema en crisis, pero que no entró en ella el 11 de marzo del 2022, ni tampoco cuatro años antes, ni cuatro años más atrás: es un sistema que viene en crisis desde hace mucho tiempo.

Hagámonos cargo de los grandes temas: discutamos sobre el sistema de financiamiento, mejoremos la implementación de la nueva educación pública, abordemos el problema de la convivencia escolar y la violencia en las escuelas.

Por nuestro lado, existe toda la voluntad del mundo para que podamos abordar esos temas de fondo y otros más, que nos van a permitir pensar en el salto adelante que la educación chilena necesita con urgencia.

Por nuestros niños tenemos esa disposición. Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Vamos al segundo punto del Orden del Día.

(Pausa).

Se ha solicitado autorización para el ingreso de la Subsecretaria de Hacienda, doña Heidi Berner, con ocasión de la discusión del proyecto sobre deuda consolidada.

¿Les parece a Sus Señorías?

No hay acuerdo.

### CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.743-03.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.743-03.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de esta iniciativa es crear un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias con la finalidad de mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de sus funciones legales.

La Comisión de Economía hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, discutió esta iniciativa de ley solamente en general.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar en la materia por la mayoría de sus miembros, pronunciándose a favor los Honorables Senadores señora Carvajal y señores Bianchi, Ossandón y Saavedra, y votando en contra el Honorable Senador señor Durana. Asimismo, consigna en su informe que el inciso final del artículo 3 del proyecto de ley tiene el carácter de norma de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Consti-

tución Política de la República, por lo que requiere 26 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 95 y siguientes del informe de la Comisión de Economía.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Ofrezco la palabra.

(Pausa).

Partamos por el informe.

(Pausa).

El señor CASTRO (don Juan).- ¡Abra la votación, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que no quieren abrirla.

Tiene la palabra la Senadora Carvajal, para entregar el informe correspondiente.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Economía, me corresponde rendir el primer informe sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada, contenido en el boletín N° 14.743-03.

Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió solo en general esta iniciativa, la que resultó aprobada por la mayoría de sus integrantes, por 4 votos a favor y 1 en contra. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Bianchi, Ossandón, Saavedra y señora Carvajal; y votó en contra el Honorable Senador señor Durana.

Los objetivos del proyecto de ley consideran tres ámbitos principales:

a) Mejorar la información sobre obligaciones crediticias.

-Mejorar la información sobre el comportamiento de pago, de manera que los buenos pagadores puedan beneficiarse con acceso de crédito en mejores condiciones.

-Incorporar oferentes de créditos no bancarios y otras entidades como aportantes y recep-

tores de información.

-Permitir que las personas tomen mejores decisiones sobre sus niveles de endeudamiento.

-Acceso a mejor información para políticas de educación financiera.

b) Entregar herramientas al regulador y a otras instituciones públicas.

-El registro será administrado y protegido por la Comisión para el Mercado Financiero.

-Será una herramienta para supervisar el comportamiento del mercado financiero.

-Permitirá impulsar políticas en materia de endeudamiento y educación financiera.

c) Reforzar los derechos de los deudores.

-Reconocer a las personas como los dueños de su información crediticia.

-Reconocer que tienen derecho a acceder, modificar y eliminar su información, cuando corresponda.

Centrándonos ya en su contenido, el proyecto crea un nuevo registro de información crediticia denominado “Registro de Deuda Consolidada”, que es administrado por la Comisión para el Mercado Financiero, como registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias.

Los oferentes de créditos bancarios y no bancarios, y otras entidades, estarán obligados a reportar a la CMF información respecto de obligaciones crediticias, la que será almacenada en el Registro de Deuda Consolidada.

Serán obligaciones reportables las operaciones de crédito, así como otras operaciones de carácter financiero, de conformidad con lo que pueda establecer la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general.

Los oferentes de créditos deberán informar todas las obligaciones reportables de sus clientes, especificando: identidad del deudor; naturaleza de deuda; principales términos y condiciones; plazos; garantías constituidas; estado de cumplimiento, y toda otra información relacionada que pueda determinar la CMF.

### **Aspectos centrales en que derivó este debate**

Primero, la Comisión de Economía recibió a diversos invitados, todos los cuales coincidieron en la necesidad de avanzar en contar con más y mejor información financiera, lo que trae múltiples beneficios y es uno de los ejes del presente proyecto.

La Comisión debatió en torno a mejoras que se pretenden introducir al proyecto, resaltando la necesidad de coherencia normativa de su texto tanto respecto de la legislación vigente como de otros proyectos en tramitación, entre los que destacan la ley N° 19.496, de protección de los derechos de los consumidores, y la ley N° 21.521, Ley Fintec, y los proyectos de ley sobre olvido en materia financiera (boletín N° 15.407-03) y de datos personales (boletines N°s 11.092-07 y 11.144-07, refundidos).

Entre los diversos comentarios y sugerencias levantados por los expositores hubo relativa coincidencia, sin perjuicio de ciertos matices, en los siguientes aspectos: la consolidación y consistencia con el proyecto de datos personales, el acceso sin consentimiento a la información negativa, la no eliminación de la información del Registro, el fortalecimiento de los mecanismos de reclamo ante las solicitudes de actualización y rectificación de la información ante la CMF, los plazos de entrada en vigencia de la ley y el acceso de la información de parte de los burós de crédito al Registro.

### **Estructura del proyecto**

El proyecto de ley consta de dieciocho artículos permanentes y cinco artículos transitorios.

Por tanto, como ya dije al inicio y dada la cuenta del señor Secretario del Senado, solicitamos al comienzo de esta sesión la posibilidad de fijar un plazo de indicaciones hasta el 13 de octubre, en el entendido de que se apruebe en general del proyecto.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente y estimados colegas.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Presidente, debido a que hemos convenido revisar algunas materias contenidas en el proyecto y considerando lo que ya señalé en cuanto a la importancia de contar con un plazo mayor de indicaciones, solicito segunda discusión de la iniciativa que acabo de informar, si tuviera a bien acordarlo la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Conforme al Reglamento, siendo Comité, tiene derecho a pedir segunda discusión.

Sin perjuicio de ello, ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor FLORES.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Respecto de esto?

El señor FLORES.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Presidente, más bien solicito reconsiderar la autorización de ingreso de la Subsecretaria de Hacienda a la Sala.

Considero importante que ella esté presente para poder seguir con este debate.

El señor COLOMA (Presidente).- En todo caso, hay segunda discusión.

*(El Senador señor Edwards niega la autorización con su mano).*

No hay acuerdo para el ingreso.

Ofrezco la palabra.

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- No, intervendré en la segunda discusión, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminada la primera discusión.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

### AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de las sociedades por acciones, iniciativa correspondiente el boletín N° 14.872-03.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.872-03.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto tiene por objeto uniformar el plazo dentro del cual se debe inscribir el extracto de constitución de las sociedades anónimas en el Registro de Comercio respecto de otros tipos societarios.

La Comisión de Economía hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular a la vez, y propone a la Sala proceder de igual forma.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Carvajal y señores Durana, Ossandón y Saavedra, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra, para el informe, el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Se trata del primer informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones (boletín N° 14.872-03).

Honorable Senado:

La Comisión de Economía tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Honorables Diputados señor Gonzalo de la Carrera, señora Sofía Cid y señores Enrique Lee, José Carlos Meza, Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea, sin urgencia legislativa.

Se hace presente de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único, la Comisión lo discutió en general y en particular a la vez, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, y propone a la Sala proceder de igual forma. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes presentes (4 votos a favor).

#### **Objetivo del proyecto**

El proyecto busca uniformar el plazo dentro del cual se debe inscribir el extracto de constitución de las sociedades por acciones en el Registro de Comercio, respecto de otros tipos societarios.

Al iniciar el estudio del proyecto de ley en informe, la Comisión recibió en audiencia al autor de la moción, Honorable Diputado señor Gonzalo de la Carrera Correa, quien señaló, en lo medular, que el proyecto elimina una traba para el emprendimiento, ya que existe, a su juicio, una diferencia arbitraria en el trámite de constitución de sociedades por acciones respecto de los demás tipos societarios.

Todas las sociedades tienen dentro del procedimiento un plazo de sesenta días para inscribir el extracto de constitución en el respectivo Registro de Comercio, sin embargo, las

sociedades por acciones tienen el plazo de un mes. Lo anterior significa un plazo menor y, además, por estar expresado en meses (pueden ser de veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y un días), implica plazos variables, lo cual puede generar confusión.

Puesto en votación el proyecto de ley en general y en particular, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Loreto Carvajal (Presidenta) y señores Durana, Ossandón y Saavedra (4 votos a 0). La Comisión propone a la Sala proceder del mismo modo.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a cerrar la votación.

El señor DE URRESTI.- ¡Un momento!

El señor SANHUEZA.- ¡Espere!

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (22 votos a favor y 7 pareos), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodano-



vic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- El proyecto vuelve en los mismos términos a la Cámara de Diputados, para que desde allí se remita al Presidente para efectos de que sea ley.

## VII. TIEMPO DE VOTACIONES

### FONDOS NECESARIOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN CADA REGIÓN DEL PAÍS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere anualmente en la Ley de Presupuestos del sector público los fondos necesarios para la construcción y mantenimiento de un centro de alto rendimiento en cada región del país, en cumplimiento de los objetivos de la Ley del Deporte (boletín N° S 2.449-12).

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **S 2.449-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor y 7 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Flores, Keitel, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

### ADECUADA EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A MINISTERIO DEL DEPORTE E INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Durana, señoras Carvajal, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan al señor Ministro del Deporte y al señor Director del Instituto Nacional de Deportes de Chile que, si lo tienen a bien, informen sobre los asuntos que indican, relacionados con la adecuada ejecución de los recursos asignados a dichas reparticiones y el desarrollo y fomento del deporte (boletín N° S 2.450-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.450-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor y 7 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

**OPORTUNIDAD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DESDE GOBIERNOS REGIONALES A OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presi-

dente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de regular la oportunidad en que se pueden efectuar transferencias de fondos desde los gobiernos regionales a otros órganos del Estado y, de esa forma, velar por la correcta utilización de los recursos públicos (boletín N° S 2.451-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.451-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**FORTALECIMIENTO DE ENAMI PARA CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE APOYO A PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Provoste, Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe,

Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para fortalecer a la Empresa Nacional de Minería y, de esa forma, dar continuidad y ampliar el apoyo a la pequeña y mediana minería del país (boletín N° S 2.454-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.454-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor, 1 abstención y 7 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Latorre, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

**Se abstuvo** el señor Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

**MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN  
ELÉCTRICA EN REGIÓN DE ÑUBLE.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Sanhueza, señoras

Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley y adopte las acciones administrativas que correspondan para mejorar la infraestructura de transmisión eléctrica en la Región de Ñuble (boletín N° S 2.455-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.455-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**REVISIÓN DE MECANISMOS Y  
MODALIDADES DE RETRIBUCIÓN  
DE BECAS DE POSGRADO. PROYECTO  
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Cruz-Coke,

Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la actualización de los decretos que regulan los programas estatales de becas de posgrado, con el objeto de revisar los mecanismos y modalidades de retribución de dichos beneficios (boletín N° S 2.456-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.456-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Pausa).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor y 7 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, De Urresti, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Continuamos.

¿Queda uno más? ¿No? Quedan seis.

¡Ánimo...!

**PRONUNCIAMIENTO DE INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO EN MACROZONA SUR. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Aravena y señores García y Prohens, y señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Provoste y Rincón, y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan un pronunciamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos en contra de la violencia y el terrorismo en las regiones de la macrozona sur, y la adopción de medidas que colaboren con la promoción y protección de los derechos humanos (boletín N° S 2.457-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.457-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

*(Pausa).*

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor, 1 abstención y 7 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Edwards, Espinoza, Flores, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Se abstuvo** el señor Insulza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

En la Mesa se han registrado los siguientes pares: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente.

**RECONSIDERACIÓN DE GOBIERNO DE CHILE DE NO ACEPTAR INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROGRAMA ESPACIAL DE EXPLORACIÓN LUNAR “BERESHEET 2”. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, reconsidere la decisión del Gobierno de Chile de no aceptar la invitación a participar en el programa espacial de exploración lunar “Beresheet 2”, impulsado por la Agencia Espacial “SpaceIL” y el Estado de Israel (boletín N° S 2.458-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.458-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20**

**votos a favor, 1 abstención y 7 pares).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Se abstuvo** el señor Espinoza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pares: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Continuamos.

**GENERACIÓN DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL DERECHO DE LOS ADULTOS MAYORES A UNA ATENCIÓN DIGNA, EXPEDITA Y OPORTUNA. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Chahuán, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la generación de planes, políticas y programas destinados a promover el derecho de los adultos mayores, especialmente de aquellos que utilizan el sistema público, a una atención de salud digna, expedita y oportuna, en los términos que indican (boletín N° S 2.460-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.460-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor y 7 pares).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Carvajal, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pares: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senador Durana con Senadora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Continuemos.

**INCORPORACIÓN DE GLOSA EN  
PRESUPUESTO 2024 PARA OPERACIÓN  
Y CONSERVACIÓN DE MUSEOS  
FERROVIARIO DE SANTIAGO Y  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Carvajal y Gatica, y señores Araya, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel,

Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere la incorporación de una glosa en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, para la operación y conservación de los Museos Ferroviario de Santiago y de Ciencia y Tecnología, ambos emplazados en el Parque Quinta Normal (boletín S 2.459-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.459-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Pasemos al penúltimo.

**MAYORES RECURSOS PARA  
COBERTURA DE ATENCIÓN DE  
SALUD MENTAL EN PRESUPUESTO  
2024. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores,

Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, contemple en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, mayores recursos para la cobertura de atención de salud mental, considerando un aumento de la dotación de personal para el programa SaludableMente o uno de similares características (boletín N° S 2.461-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.461-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kuschel, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de las intenciones de voto a favor de los Senadores señor Edwards y señor Sanhueza.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al último proyecto de acuerdo.

**REFORMULACIÓN Y  
ROBUSTECIMIENTO DE SISTEMA  
DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO  
DE LEY DE INCLUSIÓN DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO  
LABORAL. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para reformular y robustecer el sistema de fiscalización y cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en particular respecto de su aplicación en el sector público (boletín N° S 2.462-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.462-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y 8 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: Senadora Núñez con Senadora Vodanovic, Senador Prohens con Senadora Órdenes, Senador Galilea con Senador Soria, Senador Moreira con Senador Araya, Senador Gahona con Senador Lagos, Senadora Aravena con Senadora Carvajal, Senador Durana con Sena-

dora Allende y Senador Macaya con Senadora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobados los proyectos de acuerdo.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, pidiéndoles aclarar **SITUACIÓN VIVIDA POR AUTORIDAD ESPIRITUAL DEL PUEBLO MAPUCHE, MACHI MILLAREY HUICHALAF; SU PAREJA, JAIME URIBE, Y SU HIJA DE DOS AÑOS EN VIAJE RUMBO A NORUEGA, QUIENES FUERON RETENIDOS EN LA ESCALA EN PARÍS DEBIDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES CHILENAS RESPECTO DE SU “ALTA PELIGROSIDAD”.**

Al Ministro de Hacienda, consultándole por **EFFECTOS CONCRETOS DE EJECUCIÓN DE OFICIO CIRCULAR N° 20, DE ESE MINISTERIO, CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, QUE ESTABLECE NUEVAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A INSTITUCIONES PRIVADAS.**

Al Ministro Secretario General de la Presidencia, para que informe sobre **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN BUEN VIVIR; PROYECTOS DESARROLLADOS, MONTOS ASIGNADOS EN CADA CASO, PERSONAS**

**O INSTITUCIONES BENEFICIADAS, E IDENTIFICACIÓN DETALLADA DEL PERSONAL CONTRATADO, EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL PAÍS, A LA FECHA DE HOY.**

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia y a la Ministra de Obras Públicas, preguntándoles por **ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE AGUAS QUIETAS EN COMUNA DE VALDIVIA; RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA OBRA, PLAZOS DE FUTURAS ETAPAS, E INCORPORAR CARTA GANTT CORRESPONDIENTE.**

Al Ministro de Educación, consultándole por **COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, DESDE MARZO DEL AÑO 2010 HASTA LA ACTUALIDAD.**

Al Ministro de Educación y al Superintendente de Educación Superior, pidiéndoles dar a conocer **MEDIDAS QUE TOMARÁ LA CARTERA ANTE COMPLEJA SITUACIÓN QUE ENFRENTA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS (IP Y CFT) DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DE LAS OTRAS OCHO SEDES DISTRIBUIDAS POR CHILE, DEBIDO A CUESTIONADAS TRANSACCIONES DE DINERO ENTRE EL GORE DE LOS LAGOS Y LA CORPORACIÓN KIMÜN.**

A la Ministra de Obras Públicas, para que remita antecedentes sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA SECTOR DE LLANCACURA (COMUNA DE LA UNIÓN), Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADERO DE LOCALIDAD DE PISHUINCO (COMUNA DE VALDIVIA).**

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, solicitándoles **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA FUTURA CONSERVACIÓN,**



**FACTIBILIDAD DE ESTUDIO HIDRO-GEOLÓGICO Y NUEVO DISEÑO DE INGENIERÍA DE SERVICIO SANITARIO RURAL DE SAN IGNACIO (COMUNA DE VALDIVIA); PARA FUTURA CONSERVACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL DE COMITÉ HUECHUALMAY INAWINKO DE COÑARIPE (COMUNA DE PANGUIPULLI), Y PARA OBRAS DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DE CALLE CALLE CHINCUIN (COMUNA DE VALDIVIA).**

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, con relación a **ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE RED VIAL BÁSICA DE RUTA T-390, MULPÚN, DE COMUNA DE MÁFIL.**

A la Ministra de Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad y a la Alcaldesa de Valdivia, requiriéndoles **RECURSOS Y/O GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A CAMINO VECINAL EN SECTOR DE MAITENES, COMUNA DE VALDIVIA.**

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora de Obras Portuarias, para que remitan antecedentes acerca de **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADERO DE CONECTIVIDAD EN SECTORES LINCOQUEO Y LO VENEGAS, ISLA DEL REY (COMUNA DE CORRAL); PARA MEJORAMIENTO DE COSTANERA (COMUNA DE PANGUIPULLI), Y PARA MEJORAMIENTO DE BORDE FLUVIAL DE SECTOR COLLICO (COMUNA DE VALDIVIA).**

A la Ministra de Salud, para que remita información referida a **IMPLEMENTACIÓN DE LEY NACIONAL DEL CÁNCER Y LISTAS DE ESPERA DE PATOLOGÍAS**

**ONCOLÓGICAS; CANTIDAD DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA PARA ATENCIÓN DE RADIOTERAPIA EN CENTRO ONCOLÓGICO DE SALUD, DESDE MALLECO A MAGALLANES; CENTROS ONCOLÓGICOS PROYECTADOS PARA PUERTO MONTT Y TEMUCO; ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LISTADO DE DROGAS ONCOLÓGICAS DE ALTO COSTO, Y DESTINACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRÓXIMOS AÑOS PARA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LEY RICARTE SOTO.**

A la Ministra de Salud y al Superintendente de Salud, a fin de que remitan antecedentes sobre **ACTUALIZACIÓN DE DECRETO 8, DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON ONCOLOGÍA.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Director del Serviu de la Región de Los Ríos, con el propósito de que envíen antecedentes acerca de **COMPROMISOS DE LA CARTERA RELATIVOS A OTORGAMIENTO DE UN BARRIO PROVISORIO PARA POBLADORES DE TOMA UBICADA EN SECTOR LAS MULATAS DE COMUNA DE VALDIVIA.**

A la Ministra del Medio Ambiente y al Seremi del ramo de Los Ríos, para que entreguen información atinente a **DENUNCIA DE VECINOS Y VECINAS DE SECTOR DE SANTA ROSA, COMUNA DE MARIQUINA, RESPECTO A POSIBLE CONTAMINACIÓN DE ESTERO CALCHATUE DEBIDO A DERRAMAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO UBICADA EN ESTACIÓN MARIQUINA.**

Al Director General de la Policía de Investigación de Chile, solicitándole antecedentes sobre **DENUNCIA DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS A LA BRIGADA INVES-**

**TIGADORA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE POR EVENTUAL ENVENENAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN EL SECTOR DE LOS CHILCOS, COMUNA DE PAILLACO.**

A la Superintendente de Seguridad Social, solicitando **REGULARIZACIÓN DE PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A DON JOSÉ ANTONIO POVEDA, PROFESOR EN ESCUELA RURAL DE PAILLACO, QUIEN FUE DESVINCULADO POR DAEM DE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO DURANTE SU RECUPERACIÓN Y MUTUAL LE NIEGA EL BENEFICIO POR NO CONTAR CON CONTRATO LABORAL VIGENTE.**

Y al Director Nacional del Sernac, pidiendo antecedentes sobre **ESTADO DE CAUSA COLECTIVA INTERPUESTA POR VECINOS DE VALDIVIA Y POR CONADECUS CONTRA CONSTRUCTORA GALILEA POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE VIVIENDAS, SEÑALANDO LAS ETAPAS VENIDERAS Y LAS GESTIONES PENDIENTES PARA RESPONDER A CONSUMIDORES AFECTADOS.**

De la señora GATICA:

A la Ministra de Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad y a la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos, pidiendo **PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARA DIVERSAS RUTAS DE COMUNAS DE FUTRONO, LAGO RANCO, RÍO BUENO Y PANGUIPULLI MEDIANTE SU INCORPORACIÓN A CONVENIO 200 K ENTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.**

Y a la Ministra de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Portuarias (S), requiriendo antecedentes relativos a **SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DENOMINADO “PLAN DE CONECTIVIDAD PARA ISLA HUAPI, COMUNA DE FUTRONO”, PRO-**

**YECTADO PARA MEJORAR CONECTIVIDAD LACUSTRE, Y DEL ESTUDIO PRESUPUESTARIO REQUERIDO PARA SU INCORPORACIÓN EN LEY DE PRESUPUESTOS 2024.**

Del señor KEITEL:

A la Ministra de Obras Públicas; al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), pidiéndoles **REFORZAMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA ANTE SUSPENSIÓN DE TRÁNSITO DE PUENTE FERROVIARIO CONCEPCIÓN, CUYAS CEPAS SUFRIERON DEBILITAMIENTO EN EL FONDO DEL RÍO BIOBÍO TRAS RECIENTE TEMPORAL QUE AFECTÓ A LA ZONA, CONSIDERANDO EXPERIENCIA TANTO DE AUTORIDADES LOCALES COMO DE CARABINEROS FRENTE A PARALIZACIÓN OCURRIDA A PRINCIPIOS DE AÑO.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, consultándoles, ante trágico accidente ocurrido en San Pedro de la Paz, donde colisionaron un microbús y el Biotrén, sobre **PLAN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE REALIZA EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y RESULTADO DE INFORMES, ASÍ COMO MEDIDAS PARA REFORZAR DICHA INSPECCIÓN CONSIDERANDO REVISIÓN PERIÓDICA DE DOCUMENTACIÓN TANTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS COMO IDONEIDAD DE CONDUCTORES, Y SEÑALANDO ACCIONES CONCRETAS Y PLAZOS PARA MODERNIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIONES.**

Al Alcalde de Concepción y al encargado regional del Programa de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, consultándoles sobre **FECHA DE APERTURA**

**DE TODAS LAS ETAPAS Y PROTOCOLOS ANTE NUEVAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PUEDAN EXPONER A TRANSEÚNTES A POSIBLES ACCIDENTES, FRENTE A CIERRE TEMPORAL Y PREVENTIVO DE PARQUE METROPOLITANO CERRO CARACOL.**

Al Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), pidiéndole, ante trágico accidente ocurrido en San Pedro de la Paz, donde colisionaron un microbús y el Biotrén, **MEDIDAS DE REFORZAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN CRUCES FERROVIARIOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Y a la Directora del Hospital Las Higueras y al Director del Servicio de Salud Talcahuano, solicitándoles, tras viralización de video en que se observa a funcionarios de urgencias y personal administrativo celebrar a una persona mientras una mujer espera por su atención, **MEDIDAS A FIN DE QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SE REPITAN NUEVAMENTE.**

Del señor KUSANOVIC:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Relaciones Exteriores, a la Ministra de Defensa Nacional, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo y a la Mi-

nistra del Medio Ambiente, consultándoles por **SUSCRIPCIÓN DE REGLAMENTOS CONSIDERADOS EN LEY N° 21.255, QUE ESTABLECE ESTATUTO CHILENO ANTÁRTICO.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando **ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO QUE PERMITA A UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE REGIÓN DEL BIOBÍO OPERAR CON SISTEMA DE MONITOREO AUTOMÁTICO MEDIANTE CONEXIÓN INALÁMBRICA 5G E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONOCIDA COMO EDGE COMPUTING OVA.**

—Se levantó la sesión a las 19:30.

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción

